

**COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE  
LOS RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS**

**INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN  
ESPECIAL DE LA COMISIÓN**

BREMERHAVEN, ALEMANIA  
15 Y 16 DE JULIO DE 2013

CCAMLR  
PO Box 213  
North Hobart 7002  
Tasmania AUSTRALIA

---

Teléfono: 61 3 6210 1111  
Facsimil: 61 3 6224 8744  
E-mail: [ccamlr@ccamlr.org](mailto:ccamlr@ccamlr.org)  
Sitio web: [www.ccamlr.org](http://www.ccamlr.org)

Presidente de la  
Segunda reunión especial  
Julio 2013

---

Este documento ha sido publicado en los idiomas oficiales de la Comisión: español, francés, inglés y ruso.  
Se pueden solicitar copias de la Secretaría de la CCRVMA en la dirección arriba indicada.

## **Resumen**

Este documento presenta el Acta aprobada de la Segunda reunión especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, celebrada en Bremerhaven (Alemania), del 15 al 16 de julio de 2013. Los objetivos de la reunión fueron considerar cuestiones relativas a las áreas marinas protegidas (AMP) y, en caso posible, tomar una decisión sobre la propuesta conjunta de Nueva Zelandia y de Estados Unidos de América para la creación de un área marina protegida en la región del Mar de Ross, y sobre la propuesta conjunta de Australia, Francia y la Unión Europea para la creación de un sistema de AMP en Antártida Oriental. La Comisión tomó en consideración el asesoramiento aportado por la Primera reunión extraordinaria del Comité Científico, celebrada inmediatamente antes de la reunión de la Comisión.

## ÍNDICE

	Página
APERTURA DE LA REUNIÓN .....	1
ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN .....	2
Aprobación de la agenda .....	2
Programa de trabajo .....	2
ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS .....	2
Asesoramiento proporcionado por la Reunión extraordinaria del Comité Científico .....	2
AMP en la región del Mar de Ross.....	3
Antártida Oriental .....	14
Discusión general sobre las AMP .....	18
MEDIDAS DE CONSERVACIÓN .....	30
OTROS ASUNTOS .....	31
INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN.....	31
CLAUSURA DE LA REUNIÓN.....	31
Figura .....	33
Anexo 1: Lista de participantes .....	35
Anexo 2: Lista de documentos .....	53
Anexo 3: Discurso inaugural del Sr. Peter Bleser, Viceministro del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor de Alemania.....	59
Anexo 4: Discurso inaugural del Sr. Melf Grantz, Alcalde de Bremerhaven.....	67
Anexo 5: Agenda de la Segunda Reunión Especial de la Comisión.....	71



**INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN  
ESPECIAL DE LA COMISIÓN**  
(Bremerhaven, Alemania, 15 al 16 de julio de 2013)

## APERTURA DE LA REUNIÓN

1.1 La Segunda Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR-SM-II) fue celebrada en Bremerhaven, Alemania, el 15 y 16 de julio de 2013. Fue presidida por el Sr. T. Løbach (Noruega).

1.2 Los siguientes Miembros de la Comisión estuvieron representados: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, República Popular China, Unión Europea, Francia, Alemania, Italia, Japón, República de Corea, Namibia, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Federación Rusa, Sudáfrica, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de Norteamérica y Uruguay.

1.3 Las siguientes Partes contratantes fueron invitadas a asistir a la reunión en calidad de observadores: Bulgaria, Canadá, Islas Cook, Finlandia, Grecia, Mauricio, Países Bajos, República Islámica de Pakistán, República de Panamá, Perú y Vanuatu, pero no estuvieron representadas.

1.4 Las organizaciones nombradas a continuación también fueron invitadas a asistir a la reunión en calidad de observadores: Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Coalición de la Antártida y del Océano Austral (ASOC), Sociedad de Operadores Responsables de la Pesca de Kril (ARK), Comisión para la Conservación del Atún Rojo (CCSBT), Comité de Protección Ambiental (CPA), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Coalición de Pescadores Legítimos de Austrorreluz (COLTO), Comisión Permanente de la Comunidad del Pacífico Sur (CPPS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), Organismo de Pesca del Foro para el Pacífico Sur (FFA), Comisión Interamericana del Atún Tropical (IATTC), Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de sus Recursos (UICN), Comisión Ballenera Internacional (IWC), Plan Regional de Acción para promover Prácticas de Pesca Responsable, incluida la lucha contra la Pesca INDNR en Asia Suroriental (RPOA), Comité Científico sobre la Investigación Antártica (SCAR), Comité Científico sobre la Investigación Oceanográfica (SCOR), Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO), Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC), Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) y Comisión de Pesca para el Pacífico Centro-Occidental (WCPFC). Estuvieron representadas ASOC y UICN.

1.5 De conformidad con la decisión tomada por la Comisión el año pasado (CCAMLR-XXXI, párrafo 13.3) y con la COMM CIRC 13/16, se invitó a las siguientes Partes no contratantes a asistir a CCAMLR-SM-II en calidad de observadores: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Bolivia, Camboya, Colombia, República Popular Democrática de Corea, República Dominicana, Ecuador, Ghana, Guinea Ecuatorial, Honduras, Indonesia, República Islámica de Irán, Kenia, Malasia, Mali, Méjico, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nigeria, Filipinas, Singapur, Seychelles, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y

las Granadinas, Sierra Leona, Tanzania, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Emiratos Árabes Unidos y Vietnam. Ninguna Parte no contratante estuvo representada.

1.6 El Anexo 1 contiene la lista de participantes, y el Anexo 2 la lista de los documentos de trabajo presentados a la reunión.

1.7 El Presidente dio la bienvenida a todos los participantes a la reunión. Les recordó el mandato para la Reunión Especial acordado en CCAMLR-XXXI. Dicho mandato establece el propósito de la Reunión Especial, que es considerar los asuntos relacionados con áreas marinas protegidas (AMP) y tomar decisiones, en lo posible, acerca de la propuesta conjunta de Nueva Zelanda y Estados Unidos para establecer un AMP en la región del Mar de Ross y la propuesta conjunta de Australia, Francia y Unión Europea para establecer un Sistema Representativo de AMP en la Antártida Oriental (CCAMLR-XXXI, párrafos 7.105 a 7.109).

1.8 El Presidente presentó al Sr. Peter Bleser, Viceministro del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor de Alemania, quien pronunció el discurso inaugural. El discurso inaugural del Sr. Bleser se presenta en el Anexo 3.

1.9 El Presidente presentó a continuación al Sr. Melf Grantz, Alcalde de Bremerhaven, quien dio la bienvenida a su ciudad a los participantes. El discurso inaugural del Sr. Grantz se presenta en el Anexo 4.

1.10 En nombre de los participantes, la Sra. J. Rumble (RU) agradeció al Sr. Bleser y al Sr. Grantz por sus respectivos discursos de bienvenida, y a Alemania y la ciudad de Bremerhaven por la excelente organización de la reunión y la hospitalidad brindada a los delegados desde su llegada. Los Sres. Bleser y Grantz recibieron un pequeño obsequio como símbolo del aprecio de todos los participantes de la reunión.

## ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

### Aprobación de la agenda

2.1 Se aprobó la agenda (CCAMLR-SM-II/02) para la reunión (Anexo 5).

### Programa de trabajo

2.2 Se adoptó un programa de trabajo para guiar las deliberaciones.

## ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

### Asesoramiento proporcionado por la Reunión Extraordinaria del Comité Científico

3.1 El Presidente del Comité Científico, Dr. C. Jones (EEUU), presentó el informe de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico (SC-CAMLR-IM-I). La Comisión agradeció al Presidente del Comité Científico por su detallada presentación y a los muchos

científicos que habían contribuido a los resultados positivos de la reunión, indicando que el Comité Científico había trabajado toda la noche para finalizar sus deliberaciones.

3.2 La Comisión indicó que la adopción de parte del informe del Comité Científico había sido realizada sin interpretación en los cuatro idiomas oficiales de la CCRVMA y que, debido a que las discusiones sostenidas en esta parte de la sesión fueron sobre temas importantes, posiblemente sea necesario aclarar mejor ciertos puntos.

#### AMP en la región del Mar de Ross

3.3 EEUU y Nueva Zelandia presentaron su propuesta conjunta para establecer un AMP en la región del Mar de Ross. La propuesta (contenida en CCAMLR-SM-II/04) fue igual a la presentada a la consideración de los Miembros durante CCAMLR-XXXI, pero esto se debió a que no había habido oportunidad de negociarla más en detalle, y ambos Miembros indicaron que estaban abiertos a modificaciones, especialmente en base al asesoramiento del Comité Científico. La propuesta fue complementada por documentos presentados al Comité Científico (SC-CAMLR-IM-I/08, IM-I/09, IM-I/BG/02 e IM-I/BG/03 Rev. 1) que proporcionaron información adicional relativa a cuestiones planteadas por los Miembros el año pasado.

3.4 EEUU y Nueva Zelandia indicaron que la propuesta se fundamenta en análisis científicos exhaustivos examinados por el Comité Científico y trata de conseguir el máximo número de objetivos relacionados con la investigación científica, la protección del ecosistema, y la conservación (que incluye la utilización racional) de los recursos vivos marinos antárticos.

3.5 El AMP propuesta para la región del Mar de Ross daría protección a áreas importantes que sostienen procesos esenciales del ecosistema y salvaguardaría áreas de importancia crítica para pingüinos, especies de peces, mamíferos marinos, y las especies que les sirven de alimento. El AMP propuesta fue diseñada para dar protección a una amplia gama de hábitats marinos, desde el borde de hielo a las cuencas oceánicas profundas. El AMP protegería características y hábitats de importancia ecológica, y más del 95% de las poblaciones del diablillo antártico (*Pleuragramma antarcticum*) de las cuales depende la red trófica del ecosistema de la plataforma, y daría total protección a todas las áreas preferidas de alimentación de los depredadores de nivel trófico superior, incluidos los pingüinos, los pinnípedos y las ballenas. Asimismo, se otorgaría protección a los hábitats de particular importancia, entre ellos los hábitats de juveniles y las áreas de desove de la austromerluza antártica (*Dissostichus mawsoni*).

3.6 El AMP también establecería una valiosa área de referencia científica para las investigaciones y el seguimiento diseñados para distinguir entre los efectos de la pesca y los efectos causados por el cambio climático en el ecosistema. Esto se haría a través de la comparación del área con restricción de la pesca con los caladeros de pesca situados fuera del AMP.

3.7 Nueva Zelandia y EEUU señalaron que la propuesta también tomó en cuenta el interés de los Miembros en la pesquería del Mar de Ross, y la necesidad de mantener un equilibrio entre la protección de áreas marinas y la utilización racional. Para ello, la propuesta reconoce

la importancia de asegurar la integridad y viabilidad del programa de marcado de austromerluza en el Mar de Ross, y la importancia de los barcos de pesca en servir de plataforma para la investigación científica. Según la propuesta, la captura desplazada por el AMP sería redistribuida a áreas fuera del AMP, incluso a áreas cerradas a la pesca (límite de captura cero). También se llevaría a cabo una revisión (nuevo diseño) del sistema de unidades de investigación en pequeña escala (UIPE) para la región del Mar de Ross.

3.8 El AMP propuesta abarcaría aproximadamente 2,27 millones de kilómetros cuadrados (876 000 millas cuadradas) de la región del Mar de Ross. En 1,6 millones de kilómetros cuadrados del total mencionado arriba, la pesca de investigación sería el único tipo de pesca permitida.

3.9 El AMP propuesta comprende tres zonas: una Zona de Protección General (ZPG); una Zona de Investigaciones Específicas (ZIE) y una Zona de Protección del Desove (ZPD). Se permitiría la pesca de investigación realizada de conformidad con la MC 24-01 en todas las zonas del AMP. La propuesta contempla la utilización múltiple.

- En la ZPG el único tipo de pesca permitido es la pesca de investigación. En esta zona se espera conseguir los 10 objetivos específicos de conservación y científicos del AMP.
- La ZIE permite la pesca dirigida a la austromerluza, lo que mantendría la continuidad y la integridad del programa de marcado de austromerluza actual, y aseguraría las comparaciones a escala de ecosistema entre la ZIE y los principales caladeros de pesca alrededor de los Bancos de Mawson e Iselin.
- En la ZPD, la pesca dirigida a la austromerluza sólo se permitiría entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo para evitar trastornos en las actividades de desove de la austromerluza, que se cree tienen lugar en invierno, y sería posible realizar parte del esfuerzo pesquero desplazado fuera del AMP en el período en que se permite la pesca.

3.10 Con arreglo a la MC 91-04, la propuesta incluye un plan de investigación y los elementos prioritarios de un plan de investigación y seguimiento. Nueva Zelanda y EEUU indicaron que el AMP tiene un papel único e importante en la facilitación de las investigaciones y el seguimiento, cuyos resultados son importantes a su vez para la evaluación de la relevancia de los objetivos del AMP y de la manera en que se consiguen. Nueva Zelanda y EEUU alentaron a los otros Miembros a participar en el desarrollo ulterior del plan y esperaban que se darían muchas oportunidades para la colaboración científica en la región en el futuro.

3.11 Según la propuesta, el AMP sería examinada cada 10 años, de acuerdo con el marco general de la CCRVMA para las AMP, con el fin de evaluar si los objetivos aún son relevantes y si están siendo conseguidos. La propuesta también incluye una disposición relativa a la duración o vigencia del AMP, según la cual la Comisión tomará una decisión para reafirmar o modificar el AMP, o establecer una nueva AMP, una vez transcurrido un período de 50 años después de su entrada en vigor.

3.12 Nueva Zelanda y EEUU indicaron que se había prestado debida atención a las opiniones expresadas por otros Miembros. Señalaron también las productivas discusiones

sostenidas con otros Miembros desde la reunión de la Comisión el año pasado, que incluyeron consultas efectuadas en varias capitales. Nueva Zelanda y EEUU expresaron que estaban dispuestos a continuar colaborando para arribar a un resultado positivo aquí en Bremerhaven para establecer un AMP en la región del Mar de Ross.

3.13 Nueva Zelanda y de EEUU expresaron su agradecimiento por los numerosos comentarios recibidos de otros Miembros acerca de las propuestas para establecer el AMP en la región del Mar de Ross, tanto en CCAMLR-XXX y CCAMLR-XXXI como durante el período entre sesiones, y aguardaban con interés seguir trabajando con los Miembros a fin de lograr un consenso para establecer un AMP en la región del Mar de Ross.

3.14 La Comisión agradeció a Nueva Zelanda y a EEUU por presentar la propuesta. Durante las deliberaciones sobre dicha propuesta, muchos Miembros apoyaron el establecimiento del AMP en la región del Mar de Ross tal y como se expone en CCAMLR-SM-II/04, destacando el claro asesoramiento del Comité Científico. Además de las recomendaciones del Comité Científico, se discutieron varios asuntos, en particular los relacionados con la fecha de la entrada en vigor, el período de revisión, el período de vigencia, la implementación de un plan de investigación y de seguimiento, y en general, la delimitación y la extensión del AMP propuesta.

3.15 Australia hizo la siguiente declaración:

‘Propuesta relativa a la región del Mar de Ross

- Deseamos expresar nuestro apoyo a la propuesta relativa a la región del Mar de Ross.
- Señalamos que el Comité Científico estuvo de acuerdo en que la ciencia en que se fundamentan los objetivos de la propuesta para el Mar de Ross representa la mejor evidencia científica existente y que proporciona una base sólida para el establecimiento del AMP.
- Esta propuesta tiene características importantes que toman en cuenta los intereses de todos los Miembros en la región del Mar de Ross.
- Señalamos que incluye muchas características importantes para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos como un todo:
  - componentes importantes de la biodiversidad y el ecosistema
  - el sistema de la plataforma y el talud y las Islas Balleny
  - montes submarinos
  - áreas de importancia para la estructura y las funciones de la red trófica
  - áreas de importancia para los ciclos de vida de las especies de la región, incluidos la austromerluza, el diablillo antártico, el kril, los pingüinos y los pinnípedos
  - porciones representativas de la zona de hielo marino con actividad biológica.

- Indicamos también que contiene disposiciones especiales para mantener los programas de investigación y de marcado esenciales para evaluar el estado del stock de austromerluza en la región.
- Subrayamos las alentadoras deliberaciones sostenidas en el seno del Comité Científico.
- Por último, agradecemos a los autores de las propuestas por su continuada dedicación para facilitar a la CCRVMA la labor del establecimiento de áreas marinas protegidas de conformidad con la MC 91-04.’

3.16 Francia expresó su apoyo a la propuesta de establecer un AMP en el Mar de Ross, que se basa en la mejor información científica disponible. Este sistema está diseñado para reflejar la interrelación entre las regiones biogeográficas del Mar de Ross y permite la utilización racional de los recursos vivos marinos. Por lo tanto, la propuesta de AMP para la región del Mar de Ross es enteramente consecuente con la MC 91-04.

3.17 Rusia hizo la declaración siguiente con relación al procedimiento para adoptar el Informe del Comité Científico.

‘La delegación de Rusia señala a la atención de la Comisión el hecho de que la adopción del informe del Comité Científico (SC-CAMLR-IM-I) fue hecha en contravención del Reglamento de la CCRVMA, i.e. el debate sobre varios puntos se cerró antes de la adopción del informe completo, y las deliberaciones y la adopción del informe fueron llevadas a cabo sin contar con interpretación simultánea en las cuatro lenguas oficiales de la CCRVMA’.

3.18 Rusia declaró lo siguiente sobre las propuestas para establecer AMP en la región del Mar de Ross y en Antártida Oriental:

‘Rusia señala que de acuerdo con el artículo IX de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos de 1980, es posible designar “el cierre de zonas, regiones o subregiones con fines de estudio científico o conservación, con inclusión de zonas especiales para protección y estudio científico”. La delegación de Rusia indicó que actualmente no se cuenta con una definición del concepto de área marina protegida de la CCRVMA, sobre la cual, en su opinión, debieran basarse los fundamentos legales para las actividades de la Comisión relacionadas con el establecimiento de tales áreas. Ni la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos de 1980, ni la Medida de Conservación 91-04 de la CCRVMA “Marco general para el establecimiento de áreas marinas protegidas de la CCRVMA” contiene tal definición. Como resultado, claramente existe una confusión acerca de los conceptos “área marina protegida”, “zonas, regiones o subregiones cerradas con fines de estudio científico o conservación, con inclusión de zonas especiales con fines de protección y de estudio científico” que la Comisión tiene la facultad de establecer de acuerdo con el artículo IX de la Convención de 1980, y las ASPA y ASMA, que la CCRVMA tiene la facultad de proponer como tales a través de la presentación de un plan de gestión a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

Más aún, en la opinión de Rusia, la MC 91-04 general no contiene suficientes disposiciones relativas a procedimientos o a la implementación para que la Comisión establezca AMP. En particular, esto se refiere a la necesidad de incluir en un documento básico general sobre el establecimiento de las AMP de la CCRVMA el tamaño máximo de las AMP y las escalas temporales en las cuales serían establecidas, una definición clara y compartida con respecto a las investigaciones que pueden ser llevadas a cabo dentro del marco de las AMP, un procedimiento para la interacción con otros elementos del Sistema del Tratado Antártico y otras organizaciones, la responsabilidad por la violación de las reglas relativas a las AMP, un mecanismo para conseguir los objetivos fijados para las AMP, una definición del Estado responsable de la ordenación del AMP y la investigación científica dentro del marco de las AMP, un procedimiento para llevar a cabo inspecciones de las AMP, un requisito relativo a la necesidad de declarar límites para las AMP, y una definición de la implementación de otras medidas de conservación de la CCRVMA aplicables a las AMP.

Al respecto, el tema del establecimiento de AMP de la CCRVMA requiere la realización de un importante volumen de trabajo adicional para llegar a la posibilidad de designar AMP de la CCRVMA individuales en áreas específicas del Área de la Convención sobre la CRVMA.

Más aún, en consideración a la importancia del tema del establecimiento de AMP y también tomando en cuenta las opiniones de varios países, la Federación Rusa propuso que se tratara simultáneamente el asunto de la definición de reglas legales generales adicionales para la creación y el establecimiento de AMP específicas de la CCRVMA, y habiendo también indicado la necesidad, fundamentalmente, de disponer que las medidas de conservación de la CCRVMA relativas a las AMP antedichas no entrarán en vigor antes de entrar en vigor las nuevas reglas generales relativas al establecimiento de AMP de la CCRVMA, y no las contradirán’.

3.19 En respuesta a esto, EEUU declaró que no tiene duda alguna de que el establecimiento de las dos AMP estaría totalmente de acuerdo con el derecho internacional, y que la Comisión ya ha decidido sobre este punto. La MC 91-04 refleja una determinación de la Comisión de que tiene la autoridad legal para establecer un sistema representativo de AMP antárticas en el Área de la Convención, incluidas las aguas de altura, con el fin de conservar la biodiversidad marina. Además, la MC 91-03, adoptada en 2009, establece un AMP para la plataforma sur de las Islas Orcadas del Sur. EEUU añadió que las dos propuestas, y su aplicación a las aguas de altura y a la protección de la biodiversidad, contaban con un amplio apoyo en la CCRVMA. Los artículos IX.1(f), 2(f), 2(g) y 2(i) dejan en claro que la Comisión puede adoptar medidas de conservación, determinar la apertura o el cierre de temporadas y de áreas, y designar áreas especiales para la protección y estudios científicos. Puede también adoptar otras medidas de conservación según considere necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Convención.

3.20 EEUU manifestó además que la CCRVMA se aplica a los recursos vivos marinos de la Antártida dentro del Área de la Convención, que forman parte del ecosistema marino antártico. El Área de la Convención incluye las aguas de altura. El objetivo de la CCRVMA es la conservación de los recursos vivos marinos de la Antártida, que incluye su utilización racional. La definición de ‘recursos vivos marinos antárticos’ abarca todas las especies de organismos vivos. Por lo tanto, el ámbito de aplicación de la CCRVMA tiene claramente suficiente amplitud para comprender la protección de la biodiversidad. Estos puntos concuerdan y se basan en los artículos I.1, II.1 y II.2, y I.2 respectivamente.

3.21 EEUU señaló además que las propuestas de AMP para el Mar de Ross y la Antártida Oriental invitan a los Estados a cooperar, dentro del marco de la CCRVMA, en el establecimiento de medidas de conservación encaminadas a la ordenación de recursos vivos marinos; que no reflejan ninguna intención de los Estados ribereños de ejercer soberanía, derechos soberanos o jurisdicción en aguas de altura; que una regla de derecho internacional acordada desde hace ya tiempo, reflejada en el artículo 92 de CONVEMAR, establece que los Estados tienen jurisdicción exclusiva sobre sus barcos mientras navegan en aguas de altura; y que cabe enteramente dentro de la competencia de los Estados limitar las actividades de los barcos de su pabellón en áreas específicas de alta mar. Finalmente, EEUU señaló que el argumento de que de alguna forma el Anexo I del Protocolo de Protección Ambiental – al disponer el establecimiento de ASPA y de ASMA – restringe la capacidad de la CCRVMA (un instrumento legal aparte) de crear AMP, no tiene fundamento. En general, las Partes del Tratado Antártico y de la CCRVMA siempre se han guiado por la CCRVMA en el manejo de asuntos relacionados con la conservación marina, que es justamente el objetivo de estas AMP. EEUU indicó que rechaza la noción de que debemos establecer AMP a través de la RCTA, o que se requiere la negociación de un nuevo acuerdo internacional.

3.22 Argentina hizo la siguiente declaración, con relación a ambas propuestas de AMP:

‘Argentina desea reiterar, como lo hiciera en la última reunión de la CCRVMA, su firme compromiso en lo que se refiere al apoyo del establecimiento de AMP en el marco de la CCRVMA, dados los objetivos de conservación de la organización y su calidad de parte esencial del Sistema del Tratado Antártico.

Creemos que dichas decisiones se relacionan directamente con la esencia de los objetivos de la CCRVMA, como lo expresara explícitamente el representante de Argentina ante el Comité Científico en el párrafo 2.34 del informe final de SC-CAMLR-IM-I.

Opinamos además que la Medida de Conservación 91-04 (2011) proporciona el marco necesario para el establecimiento de tales AMP.

Tomamos nota de la preocupación expresada por ciertas delegaciones con respecto al tamaño, períodos de vigencia y de revisión de las AMP, y entendemos que estos temas deben ser discutidos.’

3.23 Noruega hizo la siguiente declaración:

‘El concepto de un AMP en el Mar de Ross recibió un apoyo substancial en el seno del Comité Científico, en particular para la región de la plataforma, sobre la base de los objetivos de conservación relativos a la distribución de depredadores en búsqueda de alimento, la distribución de sus presas principales, como también la distribución de los juveniles de austromerluza.

Sin embargo, muchas naciones expresaron los siguientes motivos de preocupación:

- i) la falta de información científica para justificar en este momento la inclusión de las supuestas áreas de desove en las áreas de los montes submarinos septentrionales (G y H). Es necesario realizar prospecciones durante el

invierno para determinar dónde desovan en realidad las austromerluzas antes de volver a considerar la posible inclusión de estas zonas en un AMP;

- ii) el tamaño del área alrededor del monte submarino Scott (F), que fue considerada como excesivamente extensa en comparación con los objetivos de conservación del bentos que le fueron atribuidos;
- iii) el establecimiento de un límite de captura en un tonelaje fijo, sin considerar la captura total permisible, dentro de la ZIE (Zona de Investigación Especial, área C). Esto fue considerado como inaceptable desde el punto de vista científico. Se hicieron propuestas alternativas para realizar las capturas de investigación científica en base a un buen diseño científico que contribuya al programa de marcado y a otras necesidades relativas a la investigación;
- iv) captura cero en la región del talud al sur y este de la Zona de Investigaciones Especiales (áreas D y E). Los objetivos de conservación para esta área fueron determinados en su mayor parte sobre la base de la conservación de las áreas de muda y áreas de alimentación preferidas en el borde del hielo (en el período posterior a la muda) del pingüino emperador. Sin embargo, la consecución de estos objetivos no excluye la pesca de austromerluza en el talud de este área (D). Muchas naciones consideraron que un enfoque más apropiado sería el de distribuir tasas de captura variables en el talud, sobre la base de objetivos científicos específicos. Las capturas en esta área de un nivel suficiente para avanzar en la obtención de información de las características del ciclo de vida de la austromerluza fueron bien consideradas por muchas naciones. Se consideró que el aumento del esfuerzo de marcado y la recolección de otros tipos de datos de investigación científica eran de mucho valor, dada la información acerca de los movimientos de las austromerluzas que ha sido obtenida de los datos disponibles.

Habiendo dicho esto, Noruega apoya sin reservas el establecimiento de AMP en el Área de la Convención, que se fundamenta en datos científicos apropiados.’

3.24 La República de Corea refrendó la declaración de Noruega.

3.25 En respuesta a Noruega, Nueva Zelandia declaró que el asesoramiento del Comité Científico en los párrafos 2.31 a 2.33 de su informe (SC-CAMLR-IM-I) es claro. Nueva Zelandia señaló que los autores de la propuesta están dispuestos a trabajar con la Comisión para defender o modificar partes de su propuesta inicial de acuerdo a este asesoramiento, e hizo un llamado a que se expresaran otros puntos de vista con relación al asesoramiento del Comité Científico (Figura 1).

3.26 Ucrania hizo la siguiente declaración:

‘Considerando la importancia y la responsabilidad que conlleva la adopción de documentos como los informes del Comité Científico y de la Comisión, la discusión pertinente debe llevarse a cabo con interpretación simultánea en todas las lenguas de la Comisión. La falta de interpretación no facilita la toma de decisiones consecuentes, responsables, bien fundadas y transparentes. Básicamente, esto fue lo que pasó durante la adopción del informe del Comité Científico.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (ratificada por Ucrania) proporciona la oportunidad para establecer AMP sólo en aguas costeras dentro de áreas bajo la jurisdicción de esos países. Por lo tanto, en esta etapa no vemos ninguna posibilidad legal de establecer AMP en las aguas de altura del Océano Mundial que contienen áreas que son de la responsabilidad de la CCRVMA. Este asunto requiere de mayor consideración.

Durante la discusión acerca de las propuestas en el seno del Comité Científico, se plantearon más preguntas de las que recibieron respuestas. ¿Hizo el Comité Científico una recomendación concreta a la Comisión acerca de la adopción de una medida de conservación específica? Nuestra delegación entiende que no. Algunos Miembros declararon que no era importante saber qué era un AMP. Nosotros creemos que esto es muy importante. No es posible discutir sobre algo si no se sabe lo que es y cómo funciona. Y hoy cierto número de delegaciones han declarado que los objetivos de la CCRVMA en general cumplen con el cometido de las AMP y que la Comisión dispone de suficientes mecanismos para conseguir dichos objetivos.

La MC 91-04 estipula que las medidas de conservación para AMP específicas se formulan sobre la base del asesoramiento del Comité Científico. Algunos países están convencidos de que tal asesoramiento existe. Pero no es así. El informe del Comité Científico toma debida nota de nuestra declaración y de las declaraciones de integrantes de otras delegaciones acerca de la falta de datos científicos. Les aseguro que no hay suficientes datos científicos. E incluso los representantes de los países que presentaron propuestas de AMP al Comité Científico están de acuerdo con esto.’

3.27 Algunos Miembros hicieron comentarios relativos a la necesidad de modificar la delimitación, el período de validez y los planes de investigación científica para el AMP de la región del Mar de Ross. Además, señalaron la necesidad de abrir UIPE cerradas simultáneamente con el establecimiento de AMP.

3.28 Brasil hizo la siguiente declaración:

‘En primer lugar, deseamos agradecer a Alemania por facilitar la celebración de nuestra reunión en la hermosa y encantadora ciudad de Bremerhaven y por la excelente organización, apoyo y hospitalidad de que disfrutaron todos los delegados a la reunión.

Estamos convencidos de que este es el lugar perfecto para que todos nosotros tratemos de entender mejor nuestras respectivas posturas a fin de avanzar en el proceso de establecimiento de AMP de la manera más expedita y sobre las mejores bases científicas disponibles.

Como ya hemos declarado, Brasil favorece y fomenta el establecimiento de AMP, acordado multilateralmente, en el Área de la Convención de la CRVMA, sobre la base de sólida información científica.

Brasil aprecia los importantes méritos de ambas propuestas de AMP. Con respecto a la propuesta del Mar de Ross, nuestra delegación está de acuerdo en que la propuesta es consecuente con la Medida de Conservación 91-04 y es apoyada por un número importante de documentos científicos y de referencia. Asimismo, presenta objetivos de

protección y científicos claros y un buen equilibrio entre la protección y las actividades de pesca. La propuesta, en nuestra opinión, es apoyada por las mejores pruebas científicas existentes. Nuestra delegación reconoce la importancia de esta propuesta para la conservación de la biodiversidad a nivel de poblaciones y de comunidades, y también para mantener el funcionamiento del ecosistema. Se toma nota del Informe de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico que subraya la necesidad de considerar el ecosistema del Mar de Ross como un todo. Nuestra delegación comparte los motivos de preocupación expresados en el párrafo 2.29 de dicho informe con relación a la extensión del AMP. También existe preocupación con respecto al período de vigencia del AMP y al proceso periódico de revisión. Nos gustaría escuchar los comentarios de los autores de las propuestas acerca de esto.

Nuestra delegación también toma nota del hecho de que la propuesta fue elaborada como un todo integrado, y entiende que los componentes regionales en forma individual tal vez no satisfarían los objetivos generales por sí solos ni reflejarían el equilibrio entre los intereses que los proponentes trataron de alcanzar en la propuesta entera.’

3.29 En respuesta a las cuestiones relativas al tamaño del AMP planteadas por Sudáfrica y Brasil, Nueva Zelandia remitió a la Comisión al párrafo 2.8(i) del informe del Comité Científico (SC-CAMLR-IM-I). Este párrafo declara que los límites del AMP propuesta se fijaron en base a objetivos de protección, y las características o áreas prioritarias que figuran en los mapas asociadas con cada objetivo. Estos valores determinaron el tamaño del AMP.

3.30 En lo relativo al período de validez del AMP, Nueva Zelandia recordó el párrafo 3 del artículo II de la Convención, que requiere que se considere la respuesta de los recursos vivos marinos a las actividades humanas en un marco temporal de entre dos y tres décadas, por ejemplo. Nueva Zelandia indicó que las respuestas naturales del ecosistema a la variabilidad ambiental y al cambio climático se dan en una escala temporal aún más amplia. Los valores científicos de la propuesta incluyen actividades científicas de seguimiento que tienen por objeto entender el funcionamiento del ecosistema a esas escalas temporales. De acuerdo con la MC 91-04, se realizarán evaluaciones periódicas cada 10 años, después de las cuales el AMP podrá ser modificada teniendo en cuenta los resultados de esas actividades de seguimiento.

3.31 Chile hizo la siguiente declaración:

‘La delegación de Chile desea expresar su agradecimiento por la organización de esta reunión y la excelencia de los servicios proporcionados por el país anfitrión y la Comisión en la hermosa ciudad de Bremerhaven.

Creemos que la CCRVMA tiene la competencia y la autoridad legal, habiendo adoptado la MC 91-04, para establecer AMP en el Área de la Convención de la CRVMA. Además, como todos sabemos, ya existen Áreas Antárticas de Protección Especial en el entorno marino del Área de la Convención de la CRVMA. De hecho, Chile es responsable de por lo menos una de ellas.

Con relación a la referencia hecha por Nueva Zelandia al texto del párrafo 2.8(i) del informe del Comité Científico, también deseamos referirnos al mismo informe,

párrafos 2.31(vi) y (vii), donde se expresa preocupación específicamente acerca de la dimensión del componente F y de que se necesita investigación científica adicional para entender mejor los movimientos y las pautas espaciales de las poblaciones de austrorluza en los componentes G y H.’

3.32 El RU se unió a otros Miembros en las cálidas felicitaciones a los autores de la propuesta de AMP para la región del Mar de Ross, por proponer la protección efectiva de la región marina con robustos fundamentos científicos. El RU apoya sin reservas el establecimiento de un AMP en la región del Mar de Ross. El RU opina que las AMP deben tener una base científica, y por ello recibe con agrado la minuciosa evaluación y el claro asesoramiento del Comité Científico. El RU destaca en particular el asesoramiento de que el componente A merece protección y espera con interés la discusión sobre cómo se debería realizar la gestión del componente C para posibilitar la evaluación científica de los efectos de la pesca mediante la comparación de tasas de recolección locales. Sin embargo, el RU también destacó la recomendación del Comité Científico de que para alcanzar los objetivos de la propuesta será necesario considerar toda la región del Mar de Ross. El RU no ve ningún problema legal para el establecimiento de AMP bajo la Convención de la CCRVMA, y considera que las cuestiones generales planteadas por otros Miembros podrían ser tratadas satisfactoriamente al redactar las medidas de conservación necesarias.

3.33 Alemania hizo la siguiente declaración:

‘Alemania agradece a Nueva Zelanda y a los Estados Unidos por su extensa labor en la propuesta. La documentación complementaria proporcionada es muy convincente, y la propuesta ahora representa un buen equilibrio entre la protección y la utilización sostenible. En respuesta a la solicitud de Rusia, Alemania declara que el artículo IX de la Convención y la Medida de Conservación 91-04 de la CCRVMA proporcionan una base legal sólida para el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas.’

3.34 China declaró lo siguiente:

‘Desde la entrada en vigor de la Convención de la CRVMA casi 30 años atrás, el Área de la Convención ha estado protegida efectivamente, de manera que podría ser considerada como equivalente a las áreas protegidas de categoría IV de la UICN. Esta organización ha establecido e implementado varias medidas de conservación que demostraron ser efectivas y que han logrado alcanzar el objetivo de la Convención, y es reconocida como la organización que más éxito ha tenido en la conservación de los entornos y ecosistemas marinos. Mientras tanto, ya que el término “conservación” tiene un significado especial en el artículo II de la Convención que incluye la “utilización racional”, todos los Estados Partes tienen el legítimo derecho de llevar a cabo pesquerías en el Área de la Convención de acuerdo con el objetivo y los principios de la Convención. Con esa lógica, al introducir nuevas medidas de conservación como por ejemplo AMP en el Área de la Convención, se necesita especial cuidado para asegurar que no nos desviemos de la práctica de conservación actual de esta organización, que demostró ser efectiva y tener éxito en las décadas pasadas, y asegurar que los derechos legítimos de los Estados Partes de la Convención no se vean afectados.

Sobre la base de lo anterior, el establecimiento de AMP debiera hacerse con sólidos fundamentos científicos y legales, las áreas debieran ser de un tamaño proporcional a

los objetivos del AMP, y los intereses de todos los Estados Partes debieran ser tomados en cuenta plenamente. Con miras a facilitar el consenso acerca de las dos propuestas de AMP sobre las cuales todavía existen aspectos legales y científicos inciertos, se deberá incluir un período de designación.’

### 3.35 Japón hizo la siguiente declaración:

‘Agradecemos a los autores de las propuestas sus esfuerzos en la modificación de la propuesta de AMP para la región del Mar de Ross y la propuesta para un Sistema Representativo de AMP en Antártida Oriental. Nos complace el que algunos de nuestros comentarios y sugerencias hayan sido debidamente tomadas en cuenta para paliar nuestra preocupación. Sin embargo, quedan por solucionar unos pocos asuntos de crucial importancia. A continuación se expone la perspectiva de Japón sobre las propuestas.

#### Fecha de entrada en vigor del AMP propuesta

Para redistribuir las pesquerías en áreas fuera del AMP como lo sugieren los proponentes, se debe establecer un nuevo marco integral para la pesca en las regiones para cuando la medida relativa al AMP entre en vigor. Dado que en este momento existe ambigüedad con respecto al tipo de nuevo marco que debiera establecerse en las regiones, y si fuera aceptable dentro del nuevo año, proponemos que la fecha de entrada en vigor de las medidas de conservación relativas a AMP sea la misma que la de la revisión de las medidas de conservación relevantes. Así, se establecerá sin contratiempos un nuevo marco integral para las pesquerías en la región.

#### Seguimiento

El establecimiento de AMP no es el único objetivo de las AMP. Como se expresa en las propuestas, las AMP tienen objetivos que se refieren a la conservación o protección de muchos valores. La CCRVMA es responsable de demostrar a las partes interesadas que realizan actividades de pesca en la región y a las partes que procuran una protección efectiva en la región que las AMP funcionan de acuerdo a lo planificado. Por lo tanto, la implementación de planes de seguimiento es esencial para determinar si el AMP funciona como es debido con relación a los objetivos designados. Al respecto, el papel de los barcos de pesca que faenan en las áreas debiera ser considerado positivamente. Por lo tanto, debiéramos formular un plan para hacer pleno uso de los barcos de pesca de los Estados Miembros a los efectos del seguimiento.

#### Cláusula de extinción

Japón insiste que una medida relativa a un AMP debe contener un procedimiento para determinar la fecha de su caducidad luego de un determinado período de vigencia, a no ser que se demuestre que está funcionando satisfactoriamente. Insistimos en que el procedimiento no es para poner fin al AMP, sino que su objeto es asegurar el buen funcionamiento y la efectividad del AMP. Japón no tiene objeciones a mantener vigentes las AMP si están funcionando de acuerdo con lo planificado.

Japón continuará contribuyendo productivamente a las discusiones sobre el establecimiento de las AMP de la CCRVMA.’

3.36 Tanto en términos generales como específicos, Noruega expresó que estaba de acuerdo con la postura de Japón acerca de la utilidad de las cláusulas para limitar el período de vigencia, es decir, las ‘cláusulas de extinción’.

3.37 Chile hizo la siguiente declaración:

‘Chile da pleno apoyo al concepto de Áreas Marinas Protegidas, en particular las AMP propuestas para el Mar de Ross y la Antártida Oriental discutidas en esta reunión en Bremerhaven, con algunas reservas relativas a la extensión de estas áreas.

Con respecto al AMP para el Mar de Ross propuesta por Estados Unidos y Nueva Zelandia, y de conformidad con las recomendaciones en los párrafos 2.31, 2.32 y 2.33 del informe del Comité Científico, deseamos resumir nuestra postura declarando que no tenemos objeciones con respecto a la mayoría de las áreas presentadas, con la excepción de las áreas septentrionales G y H y el área F del monte submarino Scott. En particular, nos gustaría referirnos a la Figura A2 del documento SC-CAMLR-IM-I/08, presentado a la reunión del Comité Científico la semana pasada, donde es posible ver que las áreas de montes submarinos son más pequeñas que las áreas propuestas en F, G y H.’

3.38 En respuesta a China sobre el tema del estado actual de toda el área de la CCRVMA en relación con las categorías de la UICN, Nueva Zelandia indicó el asesoramiento previo del Comité Científico en el sentido de que los niveles de protección de las AMP debieran ser consecuentes con los objetivos de protección en cada lugar. Indudablemente, en algunos lugares no es necesaria una protección especial. Con respecto a otros objetivos, se requieren niveles de protección más altos para algunas regiones concretas. El proceso científico por el cual se desarrolló el AMP para la región del Mar de Ross consideró explícitamente el nivel de protección requerido para cada objetivo en cada región particular. El Comité Científico ha recomendado claramente que los objetivos propuestos para algunas de estas regiones, como se muestra en la Figura 1, serían conseguidos de la manera más apropiada a través de la designación de un AMP en dichas áreas.

3.39 Nueva Zelandia agradeció a Noruega y a Chile por su participación en las discusiones detalladas del párrafo 2.31 del informe del Comité Científico (SC-CAMLR-IM-I), y en particular el asesoramiento específico de apoyo a la designación del componente A del AMP. Nueva Zelandia señaló que también hay acuerdo con relación a los objetivos científicos de la ZIE en el componente C, y al diseño espacial del AMP en la plataforma suroriental del Mar de Ross, componentes D y E. Con respecto a la región del norte del Mar de Ross, componentes G y H, Nueva Zelandia tomó nota del asesoramiento del Comité Científico expresado en los párrafos 2.31(vii) y también 2.32 y 2.33 de SC-CAMLR-IM-I, en el sentido de que no se justifica la protección del desove en esta área, pero que otros objetivos pueden resultar apropiados para designar un AMP de mucho menor tamaño en este área. Los proponentes están dispuestos a continuar colaborando científicamente y a nivel de políticas con otros Miembros para conseguir esto.

#### Antártida Oriental

3.40 Australia, Francia y Unión Europea presentaron el documento CCAMLR-SM-II/03 que contiene un proyecto de medida de conservación para establecer un Sistema

Representativo de Áreas Marinas Protegidas en Antártida Oriental (SRAMPAO). Esta propuesta fue considerada en CCAMLR-XXXI en 2012 (CCAMLR-XXXI/36; CCAMLR-XXXI, párrafos 7.78 a 7.81), y había sido modificada para tomar en cuenta los comentarios e incorporar las recomendaciones proporcionadas por muchos Miembros.

3.41 Los proponentes describieron cómo esta medida de conservación proporciona un mecanismo para conseguir la ordenación del ecosistema marino antártico como un todo dentro de esta región, como lo dispone el artículo I de la Convención; concuerda con el objetivo de la Convención según el artículo II; se ajusta al marco acordado para la designación de AMP descrito en la MC 91-04; y representa un adelanto significativo en los esfuerzos de la CCRVMA por establecer un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención.

3.42 Los proponentes indicaron que actualmente, ninguna medida de conservación se refiere específicamente a todos los recursos vivos marinos antárticos. Más bien, señalaron que se han ido adoptando medidas de conservación individualmente a través de los años relativas al efecto de la recolección en especies objetivo y de captura secundaria específicas, y en taxones de ecosistemas marinos vulnerables (EMV), y expresaron que la designación de AMP de la CCRVMA es el enfoque lógico para conseguir los objetivos de la Convención enfocados en ecosistemas enteros, en el contexto de la viabilidad a largo plazo de la biodiversidad regional.

3.43 Los proponentes indicaron que la propuesta se basa en la mejor información científica disponible, como fuera confirmado por el Comité Científico en 2011 y reafirmado por dicho comité en días recientes (SC-CAMLR-IM-I, párrafo 2.55).

3.44 Los cuatro elementos críticos de la propuesta expuestos en detalle en el documento CCAMLR-SM-II/03 (utilización múltiple, duración, investigación y seguimiento, y diseño del SRAMPAO), fueron descritos brevemente en la presentación.

3.45 Los proponentes alentaron a todos los Miembros a participar activamente en las deliberaciones de la Comisión en el seno de la Reunión Especial y a concentrarse en los importantes asuntos que requieren la atención de la Comisión en esta reunión.

3.46 La Comisión agradeció a Australia, Francia y Unión Europea por la presentación de su propuesta. Durante las deliberaciones sobre dicha propuesta, muchos Miembros apoyaron el establecimiento del SRAMPAO tal y como se propone en el documento CCAMLR-SM-II/03, destacando el claro asesoramiento del Comité Científico. Además del asesoramiento del Comité Científico, se plantearon varios asuntos, particularmente, con relación a la fecha de entrada en vigor, los períodos de revisión y de vigencia, la implementación de un plan de investigación y seguimiento, y la delimitación y extensión del AMP propuesta.

3.47 Alemania hizo la siguiente declaración:

‘Alemania agradeció a Francia y a Australia por sus labor adicional realizada en los últimos meses. El AMP propuesta es un sistema muy complejo que toma en cuenta los distintos objetivos de protección. Se basa en investigaciones científicas excepcionales, que continuarán realizándose. Alemania apoya la propuesta como un todo. Francia y Australia han asumido un papel proactivo en relación con la designación de AMP para cumplir con obligaciones internacionales que todos hemos suscrito. La adopción de la propuesta daría una robusta indicación de la dirección a seguir en las discusiones en foros internacionales sobre las AMP.’

3.48 El RU se unió a otros Miembros en las cálidas felicitaciones a los autores de la propuesta del SRAMPAO por proponer la protección efectiva de la región marina, con robustos fundamentos científicos. El RU opina que las AMP deben tener una base científica, y por ello recibe con agrado la minuciosa evaluación y el claro asesoramiento del Comité Científico. El Reino Unido tomó nota de que el Comité Científico indicó que el alcance y el volumen de la información científica difiere para los componentes del AMP propuesta, pero también reconoció que uno de los objetivos del diseño propuesto para el SRAMPAO era incluir comunidades de especies y hábitats representativos de la biogeografía de la región. El RU aprueba sin reservas la propuesta.

3.49 Nueva Zelandia expresó su apoyo a la propuesta del SRAMPAO, que está fundamentada en los mejores conocimientos científicos disponibles, según lo acordó el Comité Científico. Nueva Zelandia cree que la propuesta es un buen ejemplo de cómo el enfoque de representatividad puede ser utilizado para desarrollar un sistema de AMP. Se aumentaría nuestro conocimiento del estado y las tendencias en los ecosistemas del Océano Austral y se facilitaría la obtención de valiosos datos científicos para la ordenación de los recursos vivos marinos antárticos por la CCRVMA. En cuanto a la falta de datos biológicos en la propuesta de Antártida Oriental, cabe decir que en los últimos años se han desarrollado numerosas capas de datos biológicos con la participación de Nueva Zelandia, y que esta labor continúa realizándose. Las regiones geográficas propuestas fueron comparadas con esas capas de datos biológicos para confirmar el nivel de protección que se da a las diversas especies. Este es un buen ejemplo del tipo de cooperación en la investigación que un AMP permite promover.

3.50 EEUU expresó su apoyo a la propuesta de Australia, Francia y la Unión Europea para establecer un SRAMPAO en Antártida Oriental. EEUU agradece el asesoramiento del Comité Científico en el sentido de que el SRAMPAO se basa en la mejor información científica disponible, y reconoció que el Comité Científico, en los párrafos 2.56 a 2.59 de SC-CAMLR-IM-I, informa que el SRAMPAO podría facilitar la colaboración científica a nivel internacional. EEUU declaró que la colaboración en las investigaciones científicas ajustándose a un Plan de Investigación y Seguimiento demostrará que el sistema propuesto de AMP verdaderamente es un sistema de la CCRVMA. En el párrafo 2.66 de SC-CAMLR-IM-I, el Comité Científico reconoce que el sistema de AMP propuesto para la Antártida Oriental fue diseñado para ser representativo de la biogeografía de la Antártida Oriental, lo que subraya la necesidad de que el sistema esté integrado por varias AMP, como se propone. El objetivo de que estén representadas todas las provincias biogeográficas del sector Índico del Océano Austral requiere de varias AMP. Al respecto, EEUU indicó que el Comité Científico no hizo comentarios directos sobre dos de las AMP propuestas para la 'Provincia del Índico Occidental', pero que estas AMP son esenciales para la integridad del sistema.

3.51 Además de los puntos generales planteados en el párrafo 3.35, especialmente con relación a Antártida Oriental, Japón propuso que la pesca de investigación y exploratoria con el fin de realizar evaluaciones robustas del stock en la región debieran ser incorporadas explícitamente en los objetivos de esta AMP que contempla la utilización múltiple.

3.52 Brasil hizo la siguiente declaración:

‘Con respecto a la propuesta acerca del Sistema Representativo de AMP en Antártida Oriental, nuestra delegación reconoce también que es consecuente con la MC 91-04 y se basa en la mejores pruebas científicas disponibles. Nuestra delegación toma en cuenta el informe del Comité Científico y reconoce que la propuesta tiene mucho peso

e identifica áreas de atributos muy valiosos que habría que conservar, y a la vez proporciona áreas de referencia para evaluar el efecto de la pesca y del cambio climático. En nuestra opinión, el sistema de AMP es de particular importancia para la investigación sistemática a largo plazo del cambio climático. Nuestra delegación valora el aspecto de la propuesta relativo a la utilización múltiple. La propuesta acomoda la realización de actividades de investigación y de pesca en áreas en las cuales se pretende conseguir objetivos de conservación y científicos. Nuestra delegación comparte las preocupaciones expresadas en el párrafo 2.65 del informe del Comité Científico en relación con la delimitación de las AMP del bentos/pelágicas y el número de AMP que se necesita para la conservación de los objetivos de esta región. Nuestra delegación también tiene dudas acerca del período de vigencia del AMP y del proceso periódico de revisión. Sería muy apropiado e importante escuchar los comentarios de los proponentes sobre estos aspectos.’

3.53 Noruega hizo la siguiente declaración:

‘En la reunión del Comité Científico se expresaron opiniones muy diferentes sobre la extensión de las AMP propuestas para Antártida Oriental, y también acerca del número de áreas que se necesitaría para conseguir los objetivos de conservación de la CCRVMA dentro de esta región. La limitada cantidad de los datos disponibles para algunas de las áreas propuestas hace imposible alcanzar consenso con respecto a su valor para la conservación. Esto está claramente documentado en el párrafo 2.65 del informe del Comité Científico. La falta de datos recientes sobre los stocks de austromerluza y de kril, que por el momento impiden su evaluación, también fue considerado como un problema por algunos Miembros. Además, algunas naciones tenían dudas acerca de la capacidad de aún una extensa red de naciones para realizar las investigaciones y el seguimiento que se necesitarían para documentar si los objetivos de conservación de un sistema de AMP integrado por siete áreas estaban siendo alcanzados.

Habiendo dicho esto, Noruega apoya sin reservas el establecimiento de AMP en el Área de la Convención, que se fundamenta en datos científicos apropiados.’

3.54 La Comisión señaló el siguiente asesoramiento del Comité Científico:

- i) la propuesta se basaba en la mejor información científica disponible;
- ii) el volumen de datos disponibles no era igual para todas las AMP propuestas (SC-CAMLR-IM-I, párrafos 2.62 a 2.65);
- iii) en algunas partes del SRAMPAO se realizan programas internacionales extensos de investigación que estudian el ecosistema como un todo, y también se dispone de información de pesquerías.

3.55 Los proponentes subrayaron que el SRAMPAO es un sistema que permite proteger ecosistemas marinos únicos o frágiles y proporciona áreas de referencia para evaluar los cambios que afectan a los ecosistemas marinos. Es posible realizar actividades de pesca y de investigación para contribuir al conocimiento científico. Destacaron también que el sistema reforzará la dinámica actual para la cooperación a nivel internacional e invitaron a todos los Miembros de la CCRVMA a participar en esta iniciativa.

3.56 Australia hizo la siguiente declaración:

‘Tomamos nota de los comentarios de los Miembros acerca del informe del Comité Científico y de asuntos generales sobre la propuesta para Antártida Oriental. Invitamos a los Miembros a trabajar con nosotros directamente en los próximos meses, con miras a sostener una reunión constructiva en octubre, en Hobart.

En calidad de Miembro que pesca en aguas de la CCRVMA, al igual que nuestros co-proponentes, también indicamos lo siguiente:

- i) el Presidente del Comité Científico confirmó que el problema del número y de la extensión a los que se refiere el párrafo 2.65 estaban contenidos en párrafos anteriores del informe;
- ii) no hay desacuerdo en el informe del Comité Científico acerca de los fundamentos científicos para el sistema o para cualquier AMP por separado: la propuesta se basa en el mejor conocimiento científico disponible;
- iii) el SRAMPAO y la medida de conservación fueron formulados, de conformidad con los artículos I y II de la Convención de la CCRVMA, como un sistema para armonizar la conservación, la ciencia y la utilización racional en la Antártida Oriental. A este respecto, necesitamos examinar los problemas mencionados como un todo a fin de mantener los objetivos del sistema. El Comité Científico lo ha reconocido así;
- iv) nos gustaría tener la oportunidad de discutir cada uno de los problemas con los Miembros para aclarar la manera de reconciliarlos y conseguir los objetivos del SRAMPAO.’

#### Discusión general sobre las AMP

3.57 Se reconoció la eficacia y el éxito alcanzados por la CCRVMA en el logro de los objetivos de la Convención mediante las medidas de conservación existentes, y algunos Miembros cuestionaron la necesidad de implementar un nuevo enfoque a través de las AMP en lugar de utilizar el enfoque que ha tenido éxito durante los últimos 30 años.

3.58 Australia reconoció que la MC 91-04 reflejaba la evolución desde las medidas aplicables a especies individuales y relativas a límites de captura, a una medida de conservación que funciona a nivel de ecosistema.

3.59 La Comisión alentó a los proponentes a continuar las consultas acerca de sus propuestas antes de la ronda anual de reuniones en Hobart, en octubre de este año. La Comisión estuvo de acuerdo en que era importante continuar trabajando en el establecimiento de un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención.

3.60 A la luz de la preocupación expresada por algunos Miembros acerca de aspectos legales, Noruega informó de la discusión de tres cuestiones sostenidas con otros expertos jurídicos presentes:

‘En primer lugar, la relación con RCTA y el papel de la CCRVMA en el establecimiento de AMP dentro del STA.

En segundo lugar, la importancia de que la CCRVMA actúe dentro de su competencia y la posibilidad de incluir texto sobre la relación con otras organizaciones competentes de acuerdo con CONVEMAR a este efecto. Al respecto, se sugirió que la experiencia adquirida del establecimiento de AMP dentro del mandato del Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Nordeste del Atlántico (OSPAR) debiera ser tomada en cuenta.

En tercer lugar, se discutió la cuestión de la naturaleza y la definición de las AMP establecidas por la CCRVMA. Se informó que varios Miembros expresaron que si bien el marco general establecido en la MC 91-04 no contiene una definición legal de AMP, las propuestas actuales de AMP sentarán un importante precedente con respecto a la naturaleza de las AMP en el Área de la Convención de la CRVMA. Por lo tanto, estos Miembros opinan que una definición legal estricta no es necesaria. Se alentó a los Miembros que expresaron preocupación por los aspectos legales a considerar si sería posible incluir texto en el proyecto de medida de conservación para el establecimiento de las AMP que resolviera este problema.’

3.61 La Comisión reconoció que, para muchas delegaciones, las cuestiones relativas a la fecha de la entrada en vigor, el proceso de evaluación y el período de vigencia total de las AMP (cláusula de extinción) eran fundamentales para poder alcanzar un consenso sobre las AMP.

3.62 Bélgica reiteró que apoya plenamente las propuestas presentadas para el Mar de Ross y para Antártida Oriental, y que con relación a la vigencia, apoya los objetivos de conservación a largo plazo y únicamente apoyaría poner término a la vigencia de un AMP si existiera un acuerdo colectivo de que esta decisión está justificada científicamente.

3.63 EEUU reconoció que muchos Miembros han expresado un interés en el período de vigencia del AMP propuesta para la región del Mar de Ross. Es importante tomar en cuenta que el AMP puede ser modificada por la Comisión en cualquier momento durante su período de vigencia, incluso después de la revisión realizada cada 10 años, a los efectos de una ordenación adaptativa. Al considerar una disposición relativa a la fijación del período de vigencia, es necesario asegurar que transcurra un número razonable de períodos de revisión de 10 años para evaluar los objetivos a largo plazo del AMP y permitir la implementación de cualquier acción adaptativa de ordenación subsiguiente.

3.64 EEUU señaló además que es importante que cualquier período de vigencia esté ligado al tiempo necesario para conseguir los objetivos específicos de protección y científicos del AMP, de conformidad con la MC 91-04. En lo que se refiere a los objetivos de protección del AMP, EEUU indicó que el tiempo de generación de las especies distribuidas dentro del AMP propuesta proporciona una base razonable para establecer el período de vigencia mínimo. Este tiempo de generación varía según la especie, siendo el promedio estimado (disponible en diversas publicaciones) aproximadamente de 21 años para los depredadores antárticos de la región del Mar de Ross, y el tiempo de generación máximo de aproximadamente 50 años. En general, los períodos más largos de vigencia aumentarán el número de especies que se podría proteger durante varias (por lo menos tres) generaciones. Los tiempos estimados de generación publicados para los depredadores antárticos indican que la duración mínima del período de designación o de vigencia debiera ser de aproximadamente 60–150 años.

3.65 En relación con los objetivos científicos del AMP, EEUU indicó que a fin de entender los cambios en el ecosistema y en las especies en la escala temporal del clima, el período de designación debe ser lo suficientemente prolongado para poder observar los efectos que se espera van acumulándose con el tiempo y son relativamente grandes en comparación con la variación anual y estacional en el ecosistema.

3.66 EEUU reconoció además que cualquier período de vigencia debiera también reflejar el enfoque precautorio de la CCRVMA en la ordenación a largo plazo y en el establecimiento de medidas de conservación, y reflejar las descripciones internacionalmente reconocidas de las AMP, lo que sugiere que las AMP debieran ser establecidas con un período de vigencia indefinido.

3.67 La República de Corea declaró lo siguiente:

‘La delegación de Corea expresó su satisfacción por las opiniones generales expresadas por los Miembros de la CCRVMA en apoyo del establecimiento de Áreas Marinas Protegidas (AMP) en la región del Mar de Ross y en Antártida Oriental. Corea también apreció las activas discusiones y contribuciones de los Miembros para acomodar las distintas posturas en cuanto a los aspectos legales y técnicos, a los efectos de conseguir un consenso, que es el fundamento del proceso decisorio dentro de la CCRVMA.

Con estos antecedentes, y de manera consecuente con el apoyo continuado de Corea al establecimiento de AMP, Corea hizo una sugerencia, junto con algunos otros Miembros, para que se realizaran discusiones en paralelo sobre la competencia jurídica de la CCRVMA para establecer AMP y proporcionar una definición legal de AMP, como fuera sugerido por la Federación Rusa, y discusiones generales sobre el contenido de las propuestas para establecer AMP en la región del Mar de Ross y en la Antártida Oriental.

Corea tomó nota del compromiso de la Federación Rusa de continuar con las discusiones en paralelo mencionadas, y la flexibilidad de Estados Unidos y Nueva Zelanda, proponentes de las AMP para la región del Mar de Ross, y de Australia, Francia y la Unión Europea, proponentes del sistema de AMP para Antártida Oriental, para hacer modificaciones del texto original de sus propuestas para que reflejaran las contribuciones del Comité Científico y de otros Miembros.

Corea expresó su opinión en el sentido de que la CCRVMA tiene plena competencia para establecer AMP en el Área de la Convención de la CRVMA, una vez acordadas por los Miembros de la CCRVMA. Corea también expresó sus opiniones sobre la delimitación espacial, la fecha de comienzo de la temporada de pesca, y los períodos de revisión y de vigencia de las AMP en el Mar de Ross y en Antártida Oriental, en el sentido de que se requiere mayor discusión de las razones y la información científica en que se basa el texto actual, de conformidad con el objetivo y las disposiciones de la CCRVMA. Corea expresó su intención de proporcionar más detalles sobre sus perspectivas durante el período entre sesiones o en una fecha posterior, posiblemente en colaboración con otros Miembros interesados. En particular, Miembros que deseen conservar la biodiversidad marina dentro del Área de la Convención de la CRVMA a través del establecimiento de AMP dentro de la misma.’

3.68 Uruguay hizo la siguiente declaración:

- i) El establecimiento de áreas marinas protegidas ha comenzado a ser utilizado como instrumento de política ambiental, luego de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002.
- ii) No obstante, es evidente que el análisis de costos y beneficios derivados del establecimiento de AMPs, debe considerarse a la luz de las múltiples interacciones entre factores socioeconómicos, biológicos, ambientales e institucionales.
- iii) Uruguay ve las propuestas de AMP sobre la mesa como positivas, desde que se ha hecho con el ánimo de perseguir los objetivos de conservación generales y específicos relativos a los recursos vivos marinos del Área de la Convención.
- iv) Reconocemos, sin embargo, las dificultades para lograr aunar criterios científicos que sustenten determinadas disposiciones.
- v) Nos sumamos a las preocupaciones ya expresadas por otros distinguidos miembros en cuanto a la extensión y duración de las AMP propuestas. Ello plantea grandes desafíos logísticos y de otra índole. Entendemos la preocupación expresada por algunos Miembros al respecto.
- vi) Uruguay mantiene una posición favorable al establecimiento de áreas marinas protegidas con el objetivo de alcanzar un nivel adecuado de conservación y uso racional de los recursos tomando en consideración, además, que se trata de aguas internacionales.
- vii) Para Uruguay, el establecimiento de áreas marinas protegidas debe explicitar la relevancia de que la administración de las mismas sea multilateral con administración de CCRVMA, a través de la determinación de un marco jurídico claro y aceptable para todos los miembros.
- viii) Adicionalmente, Uruguay acoge con beneplácito que las propuestas analizadas contemplan las actividades de investigación y la pesca exploratoria que permiten recolectar datos sobre el área a proteger, que de otra manera sería muy difícil reunir.
- ix) En este sentido, de adoptarse las AMP propuestas, Uruguay apoya que se haga una revisión a fondo de las unidades uipe actualmente cerradas, más aun considerando los efectos de desplazamiento de pesquerías derivados de la instauración de AMPs.
- x) Por otra parte, Uruguay valora muy positivamente el enfoque de uso múltiple y las perspectivas de participación abierta en todas las actividades de investigación, monitoreo y seguimiento.’

3.69 Ucrania hizo la declaración siguiente sobre el tamaño del AMP en relación con la capacidad de recopilar datos de investigación:

‘Estamos seguros de que el establecimiento de vastas AMP no conseguirá el objetivo principal de la propuesta de establecer un AMP en Antártida Oriental (y también en el Mar de Ross) y finalmente podría poner en peligro los objetivos de la Convención. Estamos seguros de que la mayoría de los científicos (y no hablamos de los políticos) están de acuerdo con nosotros. Sería más razonable designar pequeñas áreas de investigación, que nos permitirían obtener datos científicos más específicos sobre los recursos vivos de la Antártida. Nos gustaría recordar a los Miembros de la Comisión que los científicos ucranianos fueron los primeros en anunciar, en las reuniones de la CCRVMA de 2004, el inicio de prospecciones de investigación en un área adyacente a las Islas Argentinas cerca de la costa occidental de la Península Antártica. Ya en 2004 esperábamos que el desarrollo de estas investigaciones científicas estaría en el futuro relacionado con el establecimiento de áreas marinas protegidas o de un área de investigaciones marinas específicas. Actualmente continuamos realizando investigaciones, principalmente relacionadas con el estudio de ciertas partes del lecho marino y de especies del bentos. En general, hemos decidido cuál será la ubicación del área de estudio. Se propone realizar la investigación en dos lugares del lecho marino, siendo el área total de estudio de aproximadamente un kilómetro cuadrado. El área de estos lugares de estudio fue determinada en base al principio de la oportunidad que representa para realizar investigaciones científicas regulares. No obstante, varios años atrás habíamos planeado cubrir un área de varios centenares de kilómetros cuadrados en base a sus características geográficas.’

3.70 ASOC declaró también:

‘ASOC preparó varios documentos para esta reunión, y no pediré que sean presentados, pero me gustaría darlos por leídos e incluidos en el informe. Uno de los documentos es sobre la duración del período de vigencia de las AMP – CCAMLR-SM-II/BG/05, que ha sido mencionado por muchos Miembros durante esta semana.

La protección a largo plazo proporcionada por las AMP permite que los científicos establezcan programas de investigación a largo plazo y la obtención de series cronológicas de datos durante largos períodos de tiempo. Estas series son importantes para el seguimiento de los sistemas y procesos ecológicos, incluido los efectos del cambio climático que pueden tener lugar siguiendo pautas observables en un marco temporal de muy larga duración.

La inversión en el establecimiento de AMP y los beneficios resultantes aumentan con el paso del tiempo. Estos beneficios se perderían muy rápidamente una vez eliminada la protección.

La protección a largo plazo se justifica también por las observaciones de que algunas poblaciones de peces del Océano Austral que fueron explotadas antes de existir la CCRVMA no se han recuperado después de cuatro décadas, y no cumple el objetivo de la CCRVMA de asegurar que los impactos sean reversibles en el plazo de dos a tres décadas.

ASOC señala que una práctica normal en el establecimiento de AMP son las cláusulas que permiten la revisión periódica y la realización de ajustes a las medidas de ordenación siempre que estos ajustes mantengan los valores u objetivos de protección que justifican la designación del área. ASOC está convencido, como se explica en el documento que hemos presentado sobre la duración de las AMP, que todas las definiciones ampliamente aceptadas de AMP y de reservas marinas no incorporan ninguna cláusula de caducidad. ASOC declara que una cláusula que automáticamente pone fin al período de vigencia de un área protegida en una fecha dada no concuerda con el concepto central de AMP, ya que no cumpliría con los objetivos de conservación a largo plazo y por lo tanto no podría ser considerada como AMP.

ASOC exhorta a la CCRVMA a rechazar las cláusulas con una fecha de caducidad, y a acordar una cláusula de evaluación estándar de los planes de ordenación y de investigación para las AMP designadas en la Antártida, como la proporcionada en los proyectos de medida de conservación de las propuestas para el Mar de Ross y Antártida Oriental.

Con relación a las propuestas de AMP para el Mar de Ross y Antártida Oriental que nos fueron presentadas, ASOC las apoya sin reservas. Nuestros científicos las han examinado a consciencia y han concluido que se basan en la mejor información científica disponible, y esto se refleja también en los informes del Comité Científico. Esperamos con interés su establecimiento en la ronda anual de reuniones en Hobart.’

3.71 UICN declaró lo siguiente:

‘UICN se alegra de tener la oportunidad de dirigirse a la Comisión en esta importante ocasión.

En primer lugar, UICN nuevamente felicita a la CCRVMA por haber enfrentado el desafío de trabajar en el establecimiento de una red de AMP en el Océano Austral y por todos los esfuerzos que esto ha significado.

UICN está, sin embargo, muy preocupada por la introducción del concepto de limitaciones temporales arbitrarias en las AMP en el debate sostenido en el seno de la CCRVMA sobre las AMP. Esta noción es contraria a los estándares, la experiencia y las pruebas científicas del mundo entero, y no facilitan el progreso en nuestro propósito. CCAMLR-SM-II/BG/03 proporciona mayores detalles.

UICN desearía subrayar que es esencial establecer un sistema de AMP que persista a través de tiempo para conseguir los objetivos de conservación a largo plazo. Estos son los cimientos de un enfoque centrado en el ecosistema, y estaría de acuerdo con la definición de AMP de UICN, a saber:

“Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros tipos de medios eficaces, para alcanzar la conservación de la naturaleza a largo plazo con los servicios de los ecosistemas y los valores culturales asociados”.

La permanencia y la persistencia son de particular importancia en áreas con especies vulnerables frágiles y de lento crecimiento, como en el Océano Austral, o donde la integridad del ecosistema y de los recursos marinos se vea severamente afectada por el cambio climático y la acidificación del océano.

Las mejores prácticas relativas a la gestión de AMP en el mundo exigen el establecimiento de mecanismos de revisión apropiados para permitir respuestas de ordenación adaptativas y mejoras del sistema de AMP con el tiempo para tomar en cuenta problemas que puedan surgir.

A través de los años, la Comisión ha demostrado su liderazgo en lo que se refiere a la conservación de espacios marinos y a la implementación del enfoque basado en el ecosistema hacia la ordenación del Océano Austral alrededor de la Antártida. Ahora se necesita urgentemente dicho liderazgo, respaldado por el conocimiento científico contemporáneo y por los principios de una buena gobernanza.

Declaramos que, si la CCRVMA considera poner un límite al período de vigencia de las AMP, estaría dando un paso hacia atrás. Esto enviaría al mundo entero el mensaje indeseado de que la CCRVMA no quiso defender los estándares internacionales relativos a áreas protegidas. UICN pide a la CCRVMA que defienda estos principios bien establecidos relativos a áreas protegidas y que establezca las AMP en el Océano Austral con carácter permanente, y que trabaje para asegurar la integridad y la efectividad del sistema entero con relación a los objetivos internacionales mediante los mecanismos apropiados de revisión.’

3.72 La UE hizo la siguiente declaración:

‘La Unión Europea lamenta la falta de progreso en la adopción de áreas marinas protegidas en esta Reunión Especial. La Unión Europea está preocupada porque a pesar de todos los medios puestos generosamente a nuestra disposición por los organizadores, el esfuerzo de los Miembros de la CCRVMA y de los observadores en venir a Bremerhaven desde todos los rincones del globo, los recursos de todo tipo consumidos por los autores de las propuestas desde la reunión en Hobart el año pasado para captar la atención de todas las Partes de la CCRVMA, y el claro mandato proporcionado para esta reunión, la Comisión no ha logrado unirse y avanzar en las cuestiones de fondo relacionadas con el contenido de las propuestas de AMP.

Los avances logrados con anterioridad a la reunión en Bremerhaven han sido substanciales. Con el consenso de todas las Partes, se adoptó la primera AMP en 2009. También en 2009, nos comprometimos a establecer una red representativa de AMP antes de 2012. Hemos adoptado la Medida de Conservación 91-04 en 2011, que proporciona el marco necesario para el establecimiento de AMP. Hemos deliberado extensamente sobre el tema en Hobart en 2012. Para avanzar en el establecimiento de AMP en el Océano Austral, la CCRVMA llamó, sin que ningún Miembro se opusiera, a una Reunión Especial en Bremerhaven a celebrarse del 11 al 16 de julio de 2013 para continuar la discusión acerca de las AMP propuestas para la Antártida Oriental y el Mar de Ross.

La Unión Europea está convencida de que podemos y debemos alcanzar más logros. Creemos que la credibilidad de la CCRVMA como líder y como organización

proactiva está en juego. Una vez más nuestra reunión no satisfizo las expectativas de nuestros ciudadanos, de la sociedad civil, y de los medios de comunicación, ni tampoco nuestro cometido de establecer una red representativa de AMP.

Esperamos con interés la continuación de las discusiones con un espíritu constructivo de colaboración. Deseamos colaborar productivamente con los Miembros en un proceso que llevará al establecimiento de una red representativa de AMP en Hobart en 2013, aun si esto sucede un año después de 2012, el plazo acordado inicialmente. Nos gustaría avanzar en la implementación de AMP que serán enteramente de la competencia de la Comisión y para beneficio de los Miembros de la CCRVMA y de la comunidad internacional en general, y en ningún caso debieran ser consideradas como pertenecientes a Miembros en forma individual.’

3.73 Nueva Zelandia hizo la siguiente declaración:

‘Nueva Zelandia agradeció a Alemania por su labor de organización y de apoyo a esta reunión con el fin de avanzar en el establecimiento de AMP de la CCRVMA. Nueva Zelandia recibió con agrado el claro asesoramiento del Comité Científico descrito en los párrafos 2.31 a 2.33 de su informe, y los comentarios recibidos de los Miembros. Estas recomendaciones colectivas habían ayudado mucho a los autores de las propuestas a mejorar su entendimiento de las posturas de todos los Miembros. Nueva Zelandia está desilusionada porque la Comisión no pudo avanzar tanto como Nueva Zelandia esperaba que sería posible en la Reunión Especial. Recordó el considerable esfuerzo que se había dedicado a la formulación de la propuesta para la región del Mar de Ross durante varios años, en cooperación con Estados Unidos. Los autores de las propuestas habían realizado consultas técnicas con tantos Miembros como les fue posible durante el período entre sesiones, y la comunidad científica de Nueva Zelandia se había esforzado mucho por producir el material científico adicional solicitado por los Miembros. Habiendo reconocido la necesidad de ayudar a todos los Miembros a entender mejor los fundamentos científicos de la propuesta, Nueva Zelandia hizo un esfuerzo adicional al hacer traducir los documentos de trabajo a las otras lenguas oficiales de la Comisión. Nueva Zelandia volverá preparada para continuar las discusiones en octubre, y espera que todos los Miembros tengan la misma disposición para alcanzar consenso acerca de una propuesta modificada para establecer un AMP en la región del Mar de Ross. Nueva Zelandia ha invitado oficialmente a la Delegación que tiene más dificultades con la propuesta a viajar a Nueva Zelandia para realizar consultas entre las tres Partes. Nueva Zelandia espera colaborar con los Miembros que han iniciado discusiones de naturaleza científica con el fin de modificar la propuesta siguiendo estrechamente las recomendaciones del Comité Científico.’

3.74 EEUU hizo la siguiente declaración:

‘EEUU agradeció a Alemania por servir de sede para CCAMLR-SM-II y a los Miembros por su dedicación a la labor de establecimiento de un sistema de AMP, como fuera demostrado por sus contribuciones e intensa participación en los debates en el seno de SC-CAMLR-IM-I y CCAMLR-SM-II. EEUU agradeció también al Presidente por su esforzada labor, y a Nueva Zelandia por su robusta asociación con Estados Unidos.

EEUU señaló que en CCAMLR-XXXI todos los Miembros acordaron celebrar durante el período entre sesiones la Reunión Extraordinaria del Comité Científico y la Reunión

Especial de la Comisión con el propósito específico de examinar los aspectos científicos relativos a las propuestas de AMP en la región del Mar de Ross y la Antártida Oriental y decidir sobre las mismas.

EEUU expresó su aprecio por la dedicación del Comité Científico en la consideración y examen de los aspectos científicos en que se fundamentan las propuestas para la región del Mar de Ross y para la Antártida Oriental. El informe del Comité Científico proporciona asesoramiento práctico, constructivo y consensual acerca de ambas propuestas que debería ser utilizado por la Comisión al trabajar en la consecución de un consenso para establecer las AMP en la región del Mar de Ross y en Antártida Oriental.

EEUU expresó también su agradecimiento por los comentarios positivos de los Miembros acerca del AMP propuesta para la región del Mar de Ross, y reconoció la importancia de tales aportes para los esfuerzos de la Comisión en alcanzar consenso para establecer un AMP de la CCRVMA en el Mar de Ross.

EEUU expresó su desilusión porque a pesar de los resultados positivos y del asesoramiento del Comité Científico no fue posible avanzar tanto como se esperaba en esta reunión. EEUU no tiene dudas acerca de la capacidad legal de la Comisión para establecer AMP y no entiende los argumentos en contra.

EEUU reiteró su compromiso hacia la iniciativa de la CCRVMA de establecer un sistema de AMP en la Antártida y en particular en la región del Mar de Ross con el fin de proteger efectivamente su ecosistema y su biodiversidad, y para auspiciar un programa extraordinario de estudios científicos del ecosistema.’

3.75 Australia hizo la siguiente declaración:

‘Australia desea agradecer a Alemania por servir de sede para esta Reunión Especial y a la Secretaría por el apoyo prestado a la Comisión. También agradece a los Presidentes del Comité Científico y de la Comisión por sus esfuerzos durante el debate, que a veces fue difícil.

Australia está desilusionada no sólo por sí misma sino también por todos los que han trabajado duro para lograr el establecimiento de un Sistema de Áreas Marinas Protegidas de la CCRVMA para 2012. Estamos ahora en 2013. Nos encontramos en una reunión especialmente convocada para dar efecto a dos propuestas de áreas marinas protegidas de sólidos fundamentos científicos. Esta iba a ser una reunión en la cual se concluirían las discusiones para demostrar que la CCRVMA es capaz de funcionar efectivamente como una organización regional y conseguir los estándares exigidos ahora por la comunidad internacional.

Nos hemos esforzado mucho en colaborar, consultar y desarrollar la propuesta con los autores, Francia y Unión Europea, y con todos los Miembros de la CCRVMA. Australia ha dedicado nueve años de trabajo para avanzar en la CCRVMA hacia un compromiso de la comunidad internacional para establecer una red de AMP antes de 2012. Desde 2010, esta labor ha involucrado muchos científicos de la comunidad de la CCRVMA en el desarrollo de la propuesta relativa a la Antártida Oriental, incluso en talleres internacionales especiales y auspiciados por la CCRVMA, y en reuniones de grupos de trabajo.

Australia ha observado paralelos en el debate de esta reunión y los debates sostenidos acerca de la implementación de otras medidas de conservación en años anteriores, en particular con respecto a asuntos de cumplimiento. En 2003, Australia hizo una extensa declaración sobre el impasse en que se encontraban las negociaciones acerca del VMS centralizado (CCAMLR-XXII, párrafo 10.19). Las incertidumbres expresadas por algunos Miembros ahora son similares a las incertidumbres que fueron expresadas entonces.

La lección aprendida en 2003 es que si bien las incertidumbres en ese entonces eran reales y respetables, la implementación de la Medida de Conservación 10-04 ha demostrado que podemos trabajar juntos como una Comisión, con confianza y con respeto por las opiniones de cada uno. Australia opina que es necesario lograr un consenso, y para conseguirlo debemos respetar las posturas de cada uno. Como hemos dicho anteriormente, hemos venido a esta reunión con el compromiso de trabajar con todos los Miembros para conseguir consenso y continuaremos trabajando con igual disposición en preparación para la reunión en octubre.

Seguimos dispuestos a trabajar con todos los Miembros para avanzar en el establecimiento del Sistema de AMP de la CCRVMA de acuerdo a la Medida de Conservación 91-04, de carácter legal vinculante, y el proceso ya acordado por la CCRVMA. Trabajaremos de manera colaborativa y coordinada con los Miembros para que se adopte el proyecto de medida de conservación en la próxima reunión en octubre de este año. Se apreciaría el apoyo de otros Miembros para avanzar hacia la adopción de esta medida.'

3.76 Francia hizo la siguiente declaración:

'La delegación de Francia desea agradecer a Alemania por haber organizado esta Reunión Especial de la Comisión aquí en Bremerhaven. El mandato de esta reunión, de la cual esperábamos tanto, era examinar y tomar una decisión acerca de las dos propuestas para establecer Áreas Marinas Protegidas en Antártida Oriental y en el Mar de Ross.

Nos gustaría también agradecer al Comité Científico por haberse adherido con éxito a dicho mandato, a través de extensas discusiones acerca de los fundamentos científicos de estas propuestas. Los representantes de los Estados Miembros presentes en la reunión recibieron con agrado las propuestas de tan alta calidad para establecer AMP y desearían hacer algunos comentarios sobre el contenido de estas propuestas. Francia desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su apoyo a la propuesta preliminar de AMP para el Mar de Ross de Estados Unidos y Nueva Zelanda.

A pesar de todos nuestros esfuerzos, y de nuestra buena disposición para participar en discusiones constructivas que permitieran llegar a una decisión, desafortunadamente no ha sido posible tomar una decisión. Francia, junto con Australia y la Unión Europea, en calidad de autores de la propuesta para establecer un sistema representativo de Áreas Marinas Protegidas en Antártida Oriental, lo lamentan.

La delegación de Francia desea expresar su reconocimiento a los enormes esfuerzos realizados por equipos de científicos que han tratado por más de 10 años de formular

estas propuestas para establecer Áreas Marinas Protegidas, en el espíritu de la cooperación internacional. Francia, por su parte, sirvió de sede para un taller especial sobre AMP que se llevó a cabo en Brest en 2011.

El principio en que se cimienta la designación de AMP en el Área de la Convención de la CRVMA es ya indiscutible. Estamos dispuestos a continuar el diálogo durante el período entre sesiones antes de la próxima reunión de la CCRVMA en Hobart en octubre, a fin de llegar a una conclusión satisfactoria.’

3.77 El Reino Unido hizo la siguiente declaración:

‘El Reino Unido se unió a otras partes en agradecer a Alemania por servir de sede para la reunión, y también a los Miembros y organizaciones como ASOC que voluntariamente contribuyeron a la financiación de la reunión. El Reino Unido felicitó a los autores de las propuestas relativas a la región del Mar de Ross y Antártida Oriental, y en particular a todos los científicos que han trabajado en ellas por muchos años. El Reino Unido comparte la desilusión de otras partes por la imposibilidad de llegar a un acuerdo con relación a las medidas de conservación en esta reunión, sin embargo, reconoce también que la reunión había facilitado algunos intercambios positivos. El Reino Unido reiteró su optimismo en el sentido de que contando con el compromiso de todos los Miembros de trabajar constructivamente y de manera transparente en los próximos meses, se encontrará una avenida para arribar a un consenso.’

3.78 Brasil hizo la siguiente declaración:

‘Una vez más, deseamos felicitar a Alemania por servir de sede para esta reunión tan importante. También nos gustaría felicitar a los autores de las propuestas por sus esfuerzos al tratar de tomar en cuenta los intereses y las preocupaciones expresadas por las delegaciones, y a los Presidentes de la Comisión y del Comité Científico por su excelente labor. A pesar de que no hemos podido obtener un resultado positivo en esta reunión, creemos que algunas discusiones fueron fructíferas y útiles. Tenemos en nuestras manos un extenso documento del Comité Científico acerca de ambas propuestas de AMP.

Estamos casi seguros de que todas las delegaciones están bien dispuestas a encontrar una solución equilibrada. Estas son las primeras propuestas de AMP consideradas por la Comisión que resultaron de la adopción de la Medida de Conservación 91-04. Es normal, dado que estamos trabajando en un ejercicio relativamente nuevo para todos nosotros, que podamos tener dudas sobre la manera correcta de avanzar. Se han reiterado algunas inquietudes y se han planteado otras nuevas. Pero tenemos la certeza de que todos nos hemos comprometido a avanzar. La continuación de nuestras discusiones será muy importante para todos nosotros puesto que ayudará a la Comisión a encontrar la manera de llegar a una decisión coherente y ojalá positiva sobre las dos propuestas de AMP que nos fueron presentadas.’

3.79 Rusia hizo la siguiente declaración:

‘La delegación de Rusia agradeció a Alemania por la excelencia de su organización de la reunión, y también a Nueva Zelandia, Estados Unidos, Australia, Francia y Unión Europea por las propuestas para establecer AMP y la labor que han realizado en los

últimos años. Agradeció también al Presidente de la Comisión por su experiencia en la dirección de una reunión tan difícil. Siempre hemos apoyado el concepto de un sistema de AMP en el Área de la Convención de la CCRVMA. La Federación Rusa está dispuesta a continuar el diálogo constructivo con todos los Estados interesados en deliberar sobre el asunto de las AMP. La Federación Rusa también apoyó la postura de Argentina con relación a la necesidad perentoria de contar durante las reuniones con traducciones oficiales de los documentos y con interpretación de las discusiones en todos los idiomas oficiales de la CCRVMA.’

3.80 ASOC declaró también:

‘ASOC agradece a los proponentes que trabajaron tan arduamente en la formulación de las propuestas, y a los Miembros de la CCRVMA que trabajaron con dedicación para llegar a un acuerdo sobre las propuestas en esta reunión. Asimismo, le estamos agradecidos a Alemania por su excelente labor como país anfitrión de la reunión.

El año pasado en Hobart, la CCRVMA tomó la decisión extraordinaria de convocar esta reunión en el período entre sesiones con el fin de estudiar las propuestas de AMP para las regiones del Mar de Ross y Antártida Oriental. Estas propuestas son el resultado de las discusiones y la planificación iniciadas en 2004 por los autores y muchos Miembros de la CCRVMA, es decir, años de trabajo. Todos pensábamos, dado el mandato para la reunión, que veníamos aquí para deliberar sobre la esencia de estas propuestas de AMP y encontrar los intereses en común que necesitábamos para designarlas. Lamentablemente, una vez más se ha desperdiciado la oportunidad para que la CCRVMA cumpla con su compromiso de designar un sistema representativo de AMP.

En lugar de deliberar sobre los méritos y la esencia de las propuestas presentadas, se puso en duda la competencia jurídica de la CCRVMA para designar AMP. Como fuera indicado por muchos Miembros, las disposiciones de la Convención son claras. La CCRVMA ya ha establecido un AMP en las Islas Orcadas del Sur. La Medida de Conservación 91-04 describe el proceso para designar y ordenar las AMP a fin de conseguir los objetivos acordados para ellas. No cabe duda de que la CCRVMA tiene la competencia y la autoridad para designar AMP. Al poner en duda la autoridad y la competencia jurídica de la CCRVMA para designar AMP, se socava el espíritu de cooperación de nuestra organización.

ASOC está profundamente desilusionado porque la reunión está por terminar sin resultado alguno y sin una avenida clara a seguir para lograr el establecimiento de las dos AMP propuestas en la reunión próxima en Hobart. Después de todo el esfuerzo realizado y del tiempo consumido, esto es completamente inaceptable. La CCRVMA no puede funcionar si sus Miembros no ponen sus cartas sobre la mesa con buena voluntad.

Debido a la importancia de proteger los ecosistemas marinos antárticos, hoy existe en el público en general un interés sin precedentes en la labor de la CCRVMA relacionada con las AMP, y en esta reunión. Los Miembros de la CCRVMA tienen la enorme responsabilidad de proteger el Océano Austral – más del 10% de los océanos del mundo – en nombre de sus ciudadanos y del planeta entero. La CCRVMA dio un gran paso adelante para asumir esta responsabilidad cuando convino en establecer un sistema

de AMP, que además contribuiría al cumplimiento de numerosos compromisos internacionales para el establecimiento de AMP en aguas de altura en el mundo entero.

La CCRVMA tiene la reputación de líder entre otras organizaciones, porque toma medidas enérgicas en la ordenación del Océano Austral, y porque allana el camino para dichas organizaciones. Este no es el momento para que la CCRVMA se convierta en seguidora. El consenso mundial de que las AMP son esenciales para conservar a largo plazo la integridad de los océanos – que forman parte de 70% de nuestro planeta – está creciendo, y en reconocimiento de esto, la CCRVMA se comprometió a hacer lo que le corresponde para establecer AMP en la Antártida. Los Miembros de la CCRVMA deben ahora decidir si esta promesa pasará a la historia como una promesa vacía. Esperamos que la CCRVMA pueda establecer las AMP de ambas propuestas en la próxima reunión.’

3.81 El Sr. Dübner fue invitado por el Presidente a hacer la siguiente declaración:

‘En primer lugar, deseo agradecer a mis colegas por sus cálidas palabras. Ha sido un gran placer organizar esta Reunión Especial aquí en Bremerhaven. Espero que todos los delegados disfruten de su estadía en la costa alemana del Mar del Norte. En calidad de país de sede, Alemania desea agradecer a todos los Estados Miembros de la CCRVMA por participar en esta Reunión Especial. El gran número de delegados y de representantes de ONG presentes subraya la gran importancia que nuestra organización adscribe al establecimiento de áreas marinas protegidas. Desde el comienzo mismo, Alemania ha participado en la formulación de varias medidas que la CCRVMA ha adoptado para la protección y la conservación de recursos vivos marinos antárticos y siempre ha dado su apoyo a esta iniciativa. El establecimiento de áreas marinas protegidas es otro paso importante hacia la ordenación sostenible y responsable de los recursos marinos en aguas de la Antártida. En este contexto, Alemania desea agradecer en particular a Estados Unidos, Nueva Zelandia, Australia y Francia. Alemania confía en que las deliberaciones sostenidas aquí en Bremerhaven han sentado una buena base para avanzar en esta labor en octubre de este año en Hobart de 2013, en particular con miras a llegar rápidamente a un acuerdo en relación con las propuestas de AMP para el Mar de Ross y de Antártida Oriental.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer al Presidente de la Comisión, al Presidente del Comité Científico y al Secretario Ejecutivo por su dedicación. Asimismo, me gustaría dar las gracias a todos los que trabajaron tan arduamente y hasta la madrugada, entre bastidores, para asegurar que la reunión se desarrollara sin contratiempos: los integrantes de la Secretaría de la CCRVMA, los intérpretes y mi equipo de organización de la reunión. Os habéis enfrentado con un gran desafío para asegurar la buena cooperación entre los continentes, entre Hobart y Bremerhaven. Gracias a todos por sus esfuerzos sin tregua que facilitaron enormemente nuestro trabajo.’

## MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

4.1 La Comisión no redactó ningún proyecto de medida ni adoptó ninguna medida de conservación en esta reunión.

## OTROS ASUNTOS

5.1 La Comisión tomó nota de los motivos de preocupación expresados por Argentina, Francia y Rusia sobre la falta de un servicio de interpretación durante las sesiones nocturnas de la Reunión Extraordinaria del Comité Científico (SC-CAMLR-IM-I, párrafo 4.1). Estas delegaciones habían decidido demostrar flexibilidad y llevar a cabo la adopción de la última parte del informe sólo en inglés, pero indicaron que esto debía ser considerado como una excepción y no como un cambio en la práctica habitual.

5.2 La Comisión estuvo de acuerdo en que es importante y necesario contar con un servicio de interpretación en todas las sesiones del Comité Científico y de la Comisión para poder discutir los asuntos de naturaleza complicada y evitar malentendidos.

5.3 Ucrania hizo la siguiente declaración:

‘La falta de información científica dentro de la CCRVMA, especialmente en los últimos años, no nos permite evaluar adecuadamente la biomasa y los stocks de las especies de la fauna marina explotadas o relacionadas con las pesquerías. Exhortamos a los Miembros de la Comisión y de organizaciones no gubernamentales a establecer fondos especiales para la realización de investigaciones científicas en el Océano Austral y a llevar a cabo dichos estudios, si tienen la capacidad para hacerlo. Exhortamos a los países no Miembros de la CCRVMA a participar en las investigaciones científicas de los recursos vivos marinos antárticos.’

## INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN

6.1 Se aprobó el informe de la Segunda Reunión Especial de la Comisión.

## CLAUSURA DE LA REUNIÓN

7.1 El Presidente expresó su agradecimiento a los Miembros, a los observadores y a la Secretaría por el espíritu de colaboración que reinó durante la reunión. En nombre de los participantes, agradeció en particular a Alemania por su eficiente organización de la reunión. Comunicó a los presentes que esta sería su última reunión en el ámbito de la CCRVMA y que esperaba que los Miembros de la CCRVMA pudieran continuar sus constructivas discusiones sobre el establecimiento de AMP en el Área de la Convención en reuniones futuras.

7.2 El Secretario Ejecutivo agradeció al Presidente por el espíritu de colaboración y por su experta dirección durante su mandato como Presidente de la Comisión, y le deseó lo mejor para sus actividades en el futuro. También expresó su agradecimiento a Alemania, en particular al personal que trabajó con la Secretaría durante la serie de reuniones de la CCRVMA celebradas en Bremerhaven. Agradeció al Dr. S. Hain, del Instituto Alfred Wegener (AWI), Centro Helmholtz de Investigaciones Polares y Marinas, y al Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor de Alemania, por su patrocinio y por la ayuda logística y organización de estas reuniones, respectivamente. El Secretario Ejecutivo agradeció al personal de la Secretaría en Bremerhaven y en Hobart por su apoyo y dedicación, y a los intérpretes por sus servicios y la flexibilidad demostrada

durante la reunión. Por último, agradeció a todos los que contribuyeron al Fondo Voluntario establecido para financiar las reuniones extraordinarias (Australia, Alemania, Nueva Zelandia, RU, EEUU y ASOC).

7.3 El Presidente clausuró la Segunda Reunión Especial de la Comisión.

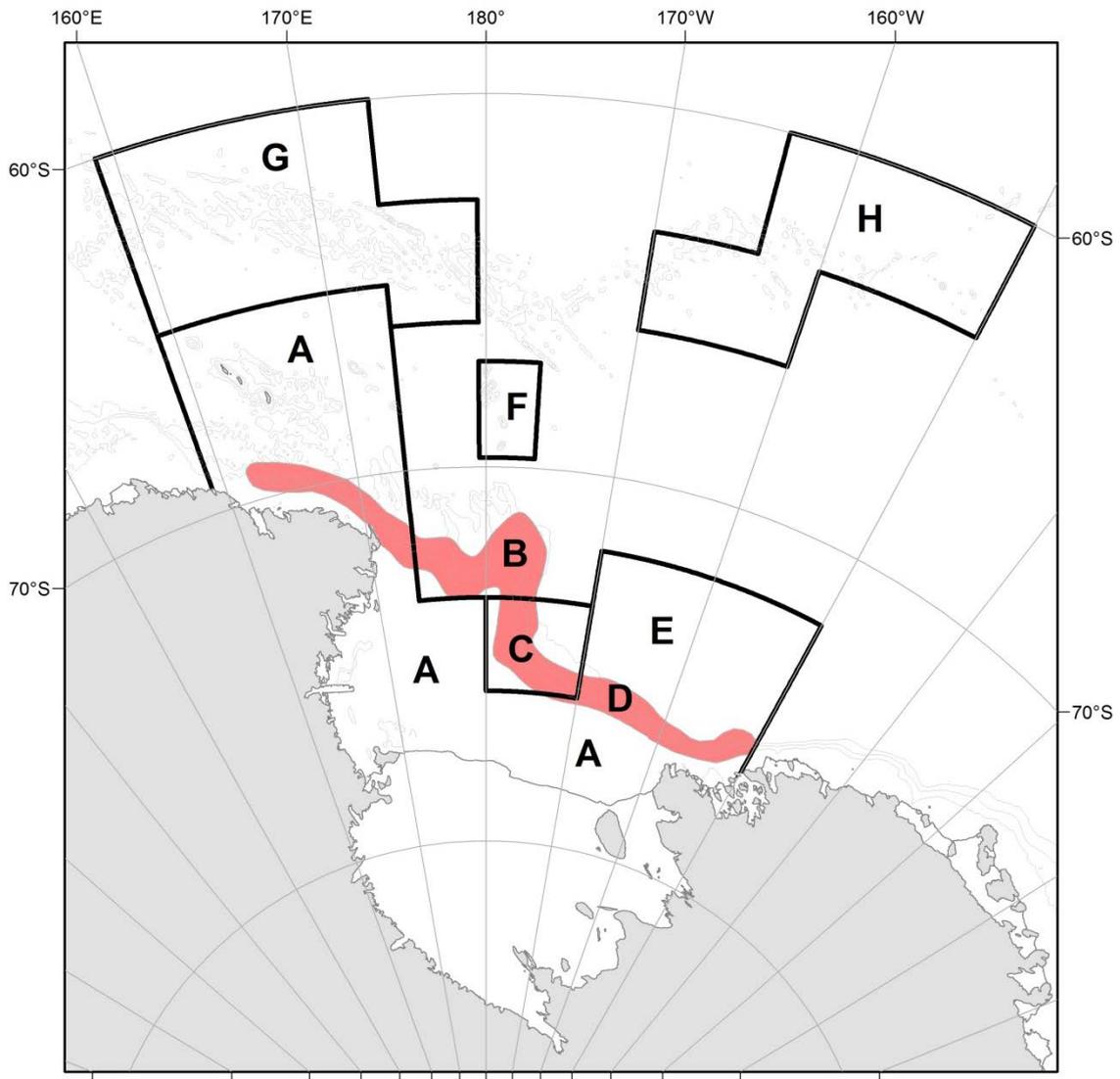


Figura 1: Componentes regionales relacionados con el AMP propuesta para la región del Mar de Ross: A – plataforma del Mar de Ross e Islas Balleny; B – talud continental fuera del AMP; C – Zona de Investigaciones Específicas; D – talud continental suroriental; E – zona de hielo persistente en el Mar de Ross oriental; F – monte submarino Scott; G – montes submarinos noroccidentales; H – montes submarinos nororientales. La ubicación aproximada del talud continental se indica en color rojo.



**Lista de participantes**



## LISTA DE PARTICIPANTES

<b>Presidente</b>		Sr. Terje Løbach Directorate of Fisheries Norway <a href="mailto:terje.lobach@fiskeridir.no">terje.lobach@fiskeridir.no</a>
<b>Presidente, Comité Científico</b>		Dr. Christopher Jones National Marine Fisheries Service Southwest Fisheries Science Center USA <a href="mailto:chris.d.jones@noaa.gov">chris.d.jones@noaa.gov</a>
<b>Argentina</b>	Representante:	Sr. Fausto Mariano López Crozet Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Dirección General de Asuntos Antárticos <a href="mailto:digea@mrecic.gov.ar">digea@mrecic.gov.ar</a>
	Asesores:	Dr. Esteban Barrera-Oro Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Instituto Antártico Argentino <a href="mailto:ebarreraoro@dna.gov.ar">ebarreraoro@dna.gov.ar</a>
		Dr. Sergio Marensi Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Instituto Antártico Argentino <a href="mailto:smarensi@hotmail.com">smarensi@hotmail.com</a>
		Sra. María Mercedes Santos Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Instituto Antártico Argentino <a href="mailto:mechasantos@yahoo.com.ar">mechasantos@yahoo.com.ar</a>
<b>Australia</b>	Representante:	Dr. Tony Fleming Australian Antarctic Division Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities <a href="mailto:tony.fleming@aad.gov.au">tony.fleming@aad.gov.au</a>
	Representantes suplentes:	Dr. Andrew Constable Australian Antarctic Division Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities <a href="mailto:andrew.constable@aad.gov.au">andrew.constable@aad.gov.au</a>

Sra. Gillian Slocum  
Australian Antarctic Division  
Department of Sustainability, Environment,  
Water, Population and Communities  
[gillian.slocum@aad.gov.au](mailto:gillian.slocum@aad.gov.au)

Asesores:

Sra. Rhonda Bartley  
Australian Antarctic Division  
Department of Sustainability, Environment,  
Water, Population and Communities  
[rhonda.bartley@aad.gov.au](mailto:rhonda.bartley@aad.gov.au)

Sra. Lyn Goldsworthy  
Representative of Australian Conservation  
Organisations  
[lyn.goldsworthy@ozemail.com.au](mailto:lyn.goldsworthy@ozemail.com.au)

Dra. Jessica Melbourne-Thomas  
Australian Antarctic Division  
Department of Sustainability, Environment,  
Water, Population and Communities  
[jess.melbourne-thomas@aad.gov.au](mailto:jess.melbourne-thomas@aad.gov.au)

**Bélgica** Representante: Sr. Frederic Chemay  
FPS Health Food Chain Safety and Environment  
[frederic.chemay@environnement.belgique.be](mailto:frederic.chemay@environnement.belgique.be)

**Brasil** Representante: Ministro Fábio Pitaluga  
Division for Ocean, Antarctic and Outer Space  
Affairs  
Ministry for External Relations  
[fabio.pitaluga@itamaraty.gov.br](mailto:fabio.pitaluga@itamaraty.gov.br)

Asesora: Dra. Monica Brick Peres  
Ministério do Meio Ambiente  
[monica.peres@mma.gov.br](mailto:monica.peres@mma.gov.br)

**Chile** Representante: Dr. José Retamales  
Instituto Antártico Chileno  
[jretamales@inach.cl](mailto:jretamales@inach.cl)

Asesores: Dr. Javier Arata  
Instituto Antártico Chileno  
[jarata@inach.cl](mailto:jarata@inach.cl)

		<p>Sr. Guillermo Silva Gajardo  Dirección General del Territorio Marítimo  y Del Marina Mercante Nacional  <a href="mailto:gsilva@directemar.cl">gsilva@directemar.cl</a></p>
<b>República Popular China</b>	Representante:	<p>Sr. Wensheng Qu  Ministry of Foreign Affairs of China  <a href="mailto:qu_wensheng@mfa.gov.cn">qu_wensheng@mfa.gov.cn</a></p>
	Representante suplente:	<p>Dr. Xianyong Zhao  Yellow Sea Fisheries Research Institute  Chinese Academy of Fishery Sciences  <a href="mailto:zhaoxy@ysfri.ac.cn">zhaoxy@ysfri.ac.cn</a></p>
	Asesor:	<p>Sr. Lei Yang  Chinese Arctic and Antarctic Administration  <a href="mailto:chinare@263.net.cn">chinare@263.net.cn</a></p>
<b>Unión Europea</b>	Representante:	<p>Sr. Seppo Nurmi  Directorate-General for Maritime Affairs and  Fisheries of the European Commission  (DG MARE)  <a href="mailto:seppo.nurmi@ec.europa.eu">seppo.nurmi@ec.europa.eu</a></p>
	Representantes suplentes:	<p>Sr. Luis Molledo  Directorate-General for Maritime Affairs and  Fisheries of the European Commission  (DG MARE)  <a href="mailto:luis.molledo@ec.europa.eu">luis.molledo@ec.europa.eu</a></p>
		<p>Sr. Herbert Schuller  Directorate-General for Maritime Affairs and  Fisheries of the European Commission  (DG MARE)  <a href="mailto:herbert.schuller@ec.europa.eu">herbert.schuller@ec.europa.eu</a></p>
	Asesores:	<p>Sr. Aivaras Labanauskas  Fisheries Department  Ministry of Agriculture  <a href="mailto:aivaras@zum.lt">aivaras@zum.lt</a></p> <p>Dr. Volker Siegel  Thünen Institut of Seafisheries  <a href="mailto:volker.siegel@ti.bund.de">volker.siegel@ti.bund.de</a></p>

		Dr. Jan van Franeker IMARES <a href="mailto:jan.vanfraneker@wur.nl">jan.vanfraneker@wur.nl</a>
<b>Francia</b>	Representante:	Sr. Olivier Guyonvarch Ministère des affaires étrangères <a href="mailto:olivier.guyonvarch@diplomatie.gouv.fr">olivier.guyonvarch@diplomatie.gouv.fr</a>
	Asesores:	Sra. Stéphanie Belna Ministère de l'Ecologie et du Développement Durable <a href="mailto:stephanie.belna@developpement-durable.gouv.fr">stephanie.belna@developpement-durable.gouv.fr</a>
		Sr. Nicolas Fairise Ministère de l'écologie, du développement durable et de l'énergie <a href="mailto:nicolas.fairise@agriculture.gouv.fr">nicolas.fairise@agriculture.gouv.fr</a>
		Prof. Philippe Koubbi Laboratoire d'Océanographie de Villefranche <a href="mailto:koubbi@obs-vlfr.fr">koubbi@obs-vlfr.fr</a>
<b>Alemania</b>	Representante:	Sr. Walter Dübner Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection <a href="mailto:walter.duebner@bmelv.bund.de">walter.duebner@bmelv.bund.de</a>
	Representantes suplentes:	Dr. Philipp Wennholz Federal Foreign Office <a href="mailto:504-1@diplo.de">504-1@diplo.de</a>
		Sra. Esther Winterhoff Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection <a href="mailto:esther.winterhoff@bmelv.bund.de">esther.winterhoff@bmelv.bund.de</a>
	Asesores:	Prof. Thomas Brey Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research <a href="mailto:thomas.brey@awi.de">thomas.brey@awi.de</a>
		Sra. Patricia Brtnik German Oceanographic Museum <a href="mailto:patricia.brtnik@meeresmuseum.de">patricia.brtnik@meeresmuseum.de</a>

Dr. Stefan Hain  
Alfred Wegener Institute for Polar and Marine  
Research  
[stefan.hain@awi.de](mailto:stefan.hain@awi.de)

Dra. Heike Herata  
Umweltbundesamt  
[heike.herata@uba.de](mailto:heike.herata@uba.de)

Sra. Andrea Heyn  
BMBF Federal Ministry of Research  
[andrea.heyn@bmbf.bund.de](mailto:andrea.heyn@bmbf.bund.de)

Dr. Karl-Hermann Kock  
Federal Research Institute for Rural Areas,  
Forestry and Fisheries  
Institute of Sea Fisheries  
[karl-hermann.kock@ti.bund.de](mailto:karl-hermann.kock@ti.bund.de)

Sr. Alexander Liebschner  
German Federal Agency for Nature  
Conservation  
[alexander.liebschner@bfn-vilm.de](mailto:alexander.liebschner@bfn-vilm.de)

Dr. Henning von Nordheim  
Federal Agency for Nature Conservation  
[henning.von.nordheim@bfn-vilm.de](mailto:henning.von.nordheim@bfn-vilm.de)

<b>Italia</b>	Representante:	Embajador Arduino Fornara Ministry of Foreign Affairs <a href="mailto:arduino.fornara@esteri.it">arduino.fornara@esteri.it</a>
	Asesor:	Dr. Marino Vacchi ISMAR (Institute of Marine Sciences)-CNR <a href="mailto:marino.vacchi@isprambiente.it">marino.vacchi@isprambiente.it</a>
<b>Japón</b>	Representante:	Sr. Kenro Iino Special Adviser to the Minister of Agriculture, Forestry and Fisheries <a href="mailto:keniino@hotmail.com">keniino@hotmail.com</a>
	Representante suplente:	Dr. Taro Ichii National Research Institute of Far Seas Fisheries <a href="mailto:ichii@affrc.go.jp">ichii@affrc.go.jp</a>

	Asesores:	<p>Sr. Takashi Mori          Fisheries Agency of Japan  <a href="mailto:takashi_mori@nm.maff.go.jp">takashi_mori@nm.maff.go.jp</a></p> <p>Sra. Sayako Takeda          International Affairs Division          Fisheries Agency  <a href="mailto:sayako-takeda@nm.maff.go.jp">sayako-takeda@nm.maff.go.jp</a></p>
<b>República de Corea</b>	Representante:	<p>Dr. Chung Keeyong          Ministry of Foreign Affairs and Trade  <a href="mailto:weltgeist@gmail.com">weltgeist@gmail.com</a></p>
	Representantes suplentes:	<p>Sr. Jonghwa Bang          Distant Water Fisheries Division          Ministry of Oceans and Fisheries  <a href="mailto:bjh125@korea.kr">bjh125@korea.kr</a></p> <p>Sr. Youngmin Seo          Ministry of Foreign Affairs and Trade  <a href="mailto:ymseo05@mofa.go.kr">ymseo05@mofa.go.kr</a></p> <p>Sr. Sung-Su Lim          Distant Water Fisheries Division          Ministry of Oceans and Fisheries  <a href="mailto:sslim789@korea.kr">sslim789@korea.kr</a></p>
	Asesora:	<p>Sra. Jihyun Kim          Institute of International Fisheries Cooperation  <a href="mailto:zeekim@ififc.org">zeekim@ififc.org</a></p>
<b>Namibia</b>	Representante:	<p>Dr. Chief Ankama          Ministry of Fisheries and Marine Resources  <a href="mailto:cankama@mfmr.gov.na">cankama@mfmr.gov.na</a></p>
	Representantes suplentes:	<p>Sr. Peter Amutenya          Ministry of Fisheries and Marine Resources  <a href="mailto:pamutenya@mfmr.gov.na">pamutenya@mfmr.gov.na</a></p> <p>Sr. Titus Iilende          Ministry of Fisheries and Marine Resources  <a href="mailto:tiilende@mfmr.gov.na">tiilende@mfmr.gov.na</a></p>
<b>Nueva Zelandia</b>	Representante:	<p>Sra. Carolyn Schwalger          Ministry of Foreign Affairs and Trade  <a href="mailto:carolyn.schwalger@mfat.govt.nz">carolyn.schwalger@mfat.govt.nz</a></p>

Representantes suplentes: Sra. Jillian Dempster  
Ministry of Foreign Affairs and Trade  
[jillian.dempster@mfat.govt.nz](mailto:jillian.dempster@mfat.govt.nz)

Dr. Ben Sharp  
Ministry for Primary Industries – Fisheries  
[ben.sharp@mpi.govt.nz](mailto:ben.sharp@mpi.govt.nz)

Asesores: Dra. Debbie Freeman  
Department of Conservation  
[dfreeman@doc.govt.nz](mailto:dfreeman@doc.govt.nz)

Sr. Greg Johansson  
Sanford Limited  
[gjohansson@sanford.co.nz](mailto:gjohansson@sanford.co.nz)

Dra. Sophie Mormede  
National Institute of Water and Atmospheric  
Research (NIWA) Ltd  
[sophie.mormede@niwa.co.nz](mailto:sophie.mormede@niwa.co.nz)

Sra. Jocelyn Ng  
Ministry of Foreign Affairs and Trade  
[jocelyn.ng@mfat.govt.nz](mailto:jocelyn.ng@mfat.govt.nz)

Sr. Ben Sims  
Ministry for Primary Industries  
[ben.sims@mpi.govt.nz](mailto:ben.sims@mpi.govt.nz)

Sr. Andy Smith  
Talley's Group Ltd  
[andy.smith@nn.talleys.co.nz](mailto:andy.smith@nn.talleys.co.nz)

Sra. Danica Stent  
Department of Conservation  
[dstent@doc.govt.nz](mailto:dstent@doc.govt.nz)

Sr. Barry Weeber  
ECO Aotearoa  
[baz.weeber@gmail.com](mailto:baz.weeber@gmail.com)

Sr. Andrew Williams  
Ministry of Foreign Affairs and Trade  
[andrew.williams@mfat.govt.nz](mailto:andrew.williams@mfat.govt.nz)

<b>Noruega</b>	Representante:	Sr. Odd Gunnar Skagestad Royal Norwegian Ministry of Foreign Affairs <a href="mailto:odd.gunnar.skagestad@mfa.no">odd.gunnar.skagestad@mfa.no</a>
	Representantes suplentes:	Sr. Pål Einar Skogrand Ministry of Fisheries and Coastal Affairs <a href="mailto:pal-einar.skogrand@fkd.dep.no">pal-einar.skogrand@fkd.dep.no</a>
		Sra. Mette Strengenhagen Ministry of Foreign Affairs <a href="mailto:mette.strengenhagen@mfa.no">mette.strengenhagen@mfa.no</a>
		Dr. Olav Rune Godø Institute of Marine Research <a href="mailto:olavrune@imr.no">olavrune@imr.no</a>
	Asesores:	Sra. Therese Johansen Ministry of Foreign Affairs <a href="mailto:therese.johansen@mfa.no">therese.johansen@mfa.no</a>
Dr. Bjørn Krafft Institute of Marine Research <a href="mailto:bjorn.krafft@imr.no">bjorn.krafft@imr.no</a>		
Dra. Cecilie von Quillfeldt Norwegian Polar Institute <a href="mailto:cecilie.quillfeldt@npolar.no">cecilie.quillfeldt@npolar.no</a>		
<b>Polonia</b>	Representante:	Sr. Leszek Dybiec Ministry of Agriculture and Rural Development <a href="mailto:leszek.dybiec@minrol.gov.pl">leszek.dybiec@minrol.gov.pl</a>
	Representante suplente:	Sra. Renata Wieczorek Ministry of Agriculture and Rural Development <a href="mailto:renata.wieczorek@minrol.gov.pl">renata.wieczorek@minrol.gov.pl</a>
<b>Federación Rusa</b>	Representante:	Sr. Dmitry Kremenyuk International Cooperation Department Federal Agency for Fisheries <a href="mailto:d.kremenyuk@fish.com.ru">d.kremenyuk@fish.com.ru</a>
	Representante suplente:	Dr. Viacheslav A. Bizikov Federal Research Institute for Fisheries and Oceanography <a href="mailto:bizikov@vniro.ru">bizikov@vniro.ru</a>

	Asesores:	<p>Dra. Anna Antonova Counsellor of the Legal Department of the Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation <a href="mailto:avant71@yandex.ru">avant71@yandex.ru</a></p> <p>Sr. Evgeny Kim Orion Co. Ltd <a href="mailto:office@yantardv.ru">office@yantardv.ru</a></p> <p>Sr. Valery Lukin Head of Russian Antarctic Expedition <a href="mailto:lukin@aari.nw.ru">lukin@aari.nw.ru</a></p> <p>Dr. Andrey Petrov FSUE 'VNIRO' <a href="mailto:petrov@vniro.ru">petrov@vniro.ru</a></p>
<b>Sudáfrica</b>	Representante:	<p>Dr. Monde Mayekiso Department of Environmental Affairs <a href="mailto:mmayekiso@environment.gov.za">mmayekiso@environment.gov.za</a></p>
<b>Spain</b>	Representante:	<p>Sra. Carmen Margarita Mancebo Robledo Secretaria General de Pesca <a href="mailto:cmancebo@magrama.es">cmancebo@magrama.es</a></p>
	Representante suplente:	<p>Sr. Pedro Sepúlveda Angulo Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca <a href="mailto:psepulve@magrama.es">psepulve@magrama.es</a></p>
	Asesor:	<p>Sr. Luis López Abellán Instituto Español de Oceanografía <a href="mailto:luis.lopez@ca.ieo.es">luis.lopez@ca.ieo.es</a></p>
<b>Suecia</b>	Representante:	<p>Embajadora Helena Ödmark Ministry for Foreign Affairs <a href="mailto:helena.odmark@foreign.ministry.se">helena.odmark@foreign.ministry.se</a></p>
	Asesor:	<p>Prof. Bo Fernholm Swedish Agency for Marine and Water Management <a href="mailto:bo.fernholm@nrm.se">bo.fernholm@nrm.se</a></p>
<b>Ucrania</b>	Representante:	<p>Dr. Leonid Pshenichnov YugNIRO <a href="mailto:lkpbikentnet@gmail.com">lkpbikentnet@gmail.com</a></p>

	Asesores:	<p>Sr. Dmytry Marichev          LLC Fishing Company Proteus  <a href="mailto:dmarichev@yandex.ru">dmarichev@yandex.ru</a></p> <p>Dr. Gennadi Milinevsky          Kyiv National Taras Shevchenko University  <a href="mailto:genmilinevsky@gmail.com">genmilinevsky@gmail.com</a></p>
<b>Reino Unido</b>	Representante:	<p>Sra. Jane Rumble          Foreign and Commonwealth Office  <a href="mailto:jane.rumble@fco.gov.uk">jane.rumble@fco.gov.uk</a></p>
	Asesores:	<p>Dr. Chris Darby          Centre for Environment, Fisheries &amp;          Aquaculture Science  <a href="mailto:chris.darby@cefas.co.uk">chris.darby@cefas.co.uk</a></p> <p>Sr. Robert Scott          Centre for Environment, Fisheries &amp;          Aquaculture Science  <a href="mailto:robert.scott@cefas.co.uk">robert.scott@cefas.co.uk</a></p> <p>Sra. Nicola Smith          Foreign and Commonwealth Office  <a href="mailto:nicola.smith@fco.gov.uk">nicola.smith@fco.gov.uk</a></p> <p>Sra. Helen Stevens          Foreign and Commonwealth Office  <a href="mailto:helen.stevens@fco.gov.uk">helen.stevens@fco.gov.uk</a></p> <p>Dr. Philip Trathan          British Antarctic Survey  <a href="mailto:p.trathan@bas.ac.uk">p.trathan@bas.ac.uk</a></p>
<b>Estados Unidos de América</b>	Representante:	<p>Sr. Evan T. Bloom          Office of Ocean and Polar Affairs          US Department of State  <a href="mailto:bloomet@state.gov">bloomet@state.gov</a></p>
	Representante suplente:	<p>Sra. Mi Ae Kim          National Oceanic and Atmospheric          Administration Fisheries          Office of International Affairs  <a href="mailto:mi.ae.kim@noaa.gov">mi.ae.kim@noaa.gov</a></p>

Asesores:

Sr. David Gravalles  
Office of the Legal Adviser  
US Department of State  
[gravallesdm@state.gov](mailto:gravallesdm@state.gov)

Sr. John Hocevar  
Greenpeace  
[jhocevar@greenpeace.org](mailto:jhocevar@greenpeace.org)

Sr. Jonathan Kelsey  
Bureau of Oceans and International  
Environmental and Scientific Affairs  
Department of State  
[kelseyj@state.gov](mailto:kelseyj@state.gov)

Dra. Polly Penhale  
National Science Foundation  
Division of Polar Programs  
[ppenhale@nsf.gov](mailto:ppenhale@nsf.gov)

Sra. Constance Sathre  
National Oceanic and Atmospheric  
Administration  
[constance.sathre@noaa.gov](mailto:constance.sathre@noaa.gov)

Sra. Pamela Toschik  
National Oceanic and Atmospheric  
Administration  
[pamela.toschik@noaa.gov](mailto:pamela.toschik@noaa.gov)

Dr. George Watters  
National Oceanic and Atmospheric  
Administration  
National Marine Fisheries Service  
Southwest Fisheries Science Center  
[george.watters@noaa.gov](mailto:george.watters@noaa.gov)

**Uruguay**

Representante:

Sra. María Elizabeth Bogosián Alvarez  
MREE  
Consulate General of Uruguay  
[elizabethbogosian@conuruale.de](mailto:elizabethbogosian@conuruale.de)

## Observadores – organizaciones internacionales

<b>UICN</b>	Representante:	Sr. Jeff Ardron Institute for Advanced Sustainability Studies <a href="mailto:jeff.ardron@iass-potsdam.de">jeff.ardron@iass-potsdam.de</a>
	Asesora:	Sra. Dorothée Herr International Union for Conservation of Nature <a href="mailto:dorothee.herr@iucn.org">dorothee.herr@iucn.org</a>

## Observadores – organizaciones no gubernamentales

<b>ASOC</b>	Representante:	Sr. James Barnes Antarctic and Southern Ocean Coalition <a href="mailto:james.barnes@asoc.org">james.barnes@asoc.org</a>	
	Asesores:	Sra. Cassandra Brooks Stanford University <a href="mailto:brooks.cassandra@gmail.com">brooks.cassandra@gmail.com</a>	
		Sr. Steve Campbell Antarctic Ocean Alliance <a href="mailto:steve@antarcticocean.org">steve@antarcticocean.org</a>	
		Sr. Jiliang Chen Antarctic Ocean Alliance <a href="mailto:julian@antarcticocean.org">julian@antarcticocean.org</a>	
		Sra. Claire Christian Antarctic and Southern Ocean Coalition <a href="mailto:claire.christian@asoc.org">claire.christian@asoc.org</a>	
		Sra. Emily D'Ath Antarctic Ocean Alliance <a href="mailto:emily@antarcticocean.org">emily@antarcticocean.org</a>	
		Sr. Ryan Dolan Pew Charitable Trusts <a href="mailto:rdolan@pewtrusts.org">rdolan@pewtrusts.org</a>	
		Sr. Chuck Fox Oceans 5 <a href="mailto:chuck@oceansfivealliance.org">chuck@oceansfivealliance.org</a>	

Dr. Onno Groß  
Deepwave  
[o.gross@deepwave.org](mailto:o.gross@deepwave.org)

Sra. Andrea Kavanagh  
Pew Charitable Trusts  
[akavanagh@pewtrusts.org](mailto:akavanagh@pewtrusts.org)

Sr. Geoff Keey  
Antarctic Ocean Alliance  
[geoff@antarcticocean.org](mailto:geoff@antarcticocean.org)

Sr. Sze Ping Lo  
Greenovation Hub  
[szeping@ghub.org](mailto:szeping@ghub.org)

Sra. Donna Mattfield  
Antarctic Ocean Alliance  
[donna@antarcticocean.org](mailto:donna@antarcticocean.org)

Dra. Iris Menn  
Greenpeace  
[iris.menn@greenpeace.de](mailto:iris.menn@greenpeace.de)

Sr. Robert Nicoll  
Antarctic Ocean Alliance  
[rob@antarcticocean.org](mailto:rob@antarcticocean.org)

Sr. Tim Packeiser  
WWF – Germany  
[tim.packeiser@wwf.de](mailto:tim.packeiser@wwf.de)

Sr. Richard Page  
Greenpeace  
[richard.page@greenpeace.org](mailto:richard.page@greenpeace.org)

Sra. Blair Palese  
Antarctic Ocean Alliance  
[blair@antarcticocean.org](mailto:blair@antarcticocean.org)

Sra. Sukhyun Tess Park  
CIES  
[tesspark@kfem.or.kr](mailto:tesspark@kfem.or.kr)

Sra. Jie Hyoun Park  
Greenpeace  
[sophile@gmail.com](mailto:sophile@gmail.com)

Sr. Fabian Ritter  
Whale and Dolphin Conservation  
[fabian.ritter@whales.org](mailto:fabian.ritter@whales.org)

Sra. Elyssa Rosen  
Pew Charitable Trusts  
[erosen@pewtrusts.org](mailto:erosen@pewtrusts.org)

Dr. Ricardo Roura  
Antarctic Ocean Alliance  
[ricardo@antarcticocean.org](mailto:ricardo@antarcticocean.org)

Sr. Paulus Tak  
Pew Charitable Trusts  
[ptak@pewtrusts.org](mailto:ptak@pewtrusts.org)

Sr. Grigory Tsidulko  
Antarctic Ocean Alliance  
[grigory@antarcticocean.org](mailto:grigory@antarcticocean.org)

Sr. Dave Walsh  
Pew Charitable Trusts  
[dave@coldreality.org](mailto:dave@coldreality.org)

Dr. Rodolfo Werner  
Pew Environment Group  
[rodolfo.antarctica@gmail.com](mailto:rodolfo.antarctica@gmail.com)

Sr. Peter Young  
Fisheye Films  
[peter@fisheyefilms.co.nz](mailto:peter@fisheyefilms.co.nz)

Sr. Bob Zuur  
WWF – New Zealand  
[bzuur@wwf.org.nz](mailto:bzuur@wwf.org.nz)

## SECRETARÍA

### **Secretario ejecutivo**

Sr. Andrew Wright

### **Ciencia**

Director de ciencia  
Coordinador de observación científica  
Oficial de apoyo científico  
Analista de pesquerías y ecosistemas

Dr. Keith Reid  
Sr. Eric Appleyard  
Sr. Antony Miller  
Dr. Stéphane Thanassekos

### **Administración de datos**

Director de datos  
Oficial de administración de datos  
Asistente de administración de datos

Dr. David Ramm  
Sra. Lydia Millar  
Dra. Ashlee Jones

### **Ejecución y cumplimiento**

Directora de cumplimiento y seguimiento de pesquerías  
Oficial de administración de cumplimiento

Sra. Sarah Lenel  
Sra. Ingrid Slicer

### **Administración y finanzas**

Director de administración y finanzas  
Asistente de contaduría  
Administradora general de oficina

Sr. Ed Kremzer  
Sra. Christina Macha  
Sra. Maree Cowen

### **Comunicaciones**

Directora de comunicaciones  
Oficial de publicaciones  
Ayudante de publicaciones  
Coordinadora y traductora del equipo francés  
Traductora (francés)  
Traductora (francés)  
Coordinadora y traductora del equipo ruso  
Traductor (ruso)  
Traductor (ruso)  
Coordinadora y traductora del equipo español

Sra. Jessica Nilsson  
Sra. Doro Forck  
Srta. Sarah Mackey  
Sra. Gillian von Bertouch  
Sra. Bénédicte Graham  
Sra. Floride Pavlovic  
Sra. Ludmilla Thornett  
Sr. Blair Denholm  
Sr. Vasily Smirnov  
Sra. Margarita Rosa  
Fernández San Martín  
Sr. Jesús Martínez  
Sra. Marcia Fernández

Traductor (español)  
Traductora (español)

### **Informática**

Director de informática  
Analista de sistemas

Sr. Tim Jones  
Sr. Ian Meredith

## **Intérpretes**

Sra. Cecilia Alal  
Sra. Joëlle Coussaert  
Sra. Helle Laskowski  
Sra. Ludmila Mullova  
Sr. Ross Noble  
Sra. Maria Radetskaya  
Sra. Katharina Suntrup  
Sr. Philippe Tanguy

## **Secretaría local**

Sr. Tobias Davidek  
Sra. Amelie Dübner  
Sra. Anastasia Kourtidou  
Sra. Katrin Kube  
Sr. Sören Lohel  
Sr. Udo Neitzel  
Sra. Christiane Pilz  
Sra. Christine Renner  
Sra. Elena Tschertkowa-Paulenz  
Sr. Michael Weydmann  
Sr. Martin Wolters

**Lista de documentos**



## LISTA DE DOCUMENTOS

CCAMLR-SM-II/01	Agenda provisional de la Segunda Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (Bremerhaven, Alemania, 15 y 16 de julio de 2013)
CCAMLR-SM-II/02	Agenda provisional comentada de la Segunda Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (Bremerhaven, Alemania, 15 y 16 de julio de 2013)
CCAMLR-SM-II/03	Medida de Conservación propuesta para establecer el Sistema Representativo de Áreas Marinas Protegidas de Antártida Oriental Delegaciones de Australia, Francia y Unión Europea
CCAMLR-SM-II/04	Propuesta para establecer un Área Marina Protegida en la región del Mar de Ross Delegaciones de Nueva Zelandia y Estados Unidos (versión modificada de la propuesta presentada en CCAMLR-XXXI/16 Rev. 1 el 29 de octubre de 2012)
*****	
CCAMLR-SM-II/BG/01	Lista de documentos
CCAMLR-SM-II/BG/02	Lista de participantes
CCAMLR-SM-II/BG/03	Marine Protected Areas: A fundamental tool for long-term ocean biodiversity protection and sustainable management A statement by IUCN-WCPA Submitted by IUCN
CCAMLR-SM-II/BG/04	Antarctic Ocean Legacy: Securing Enduring Protection for the Ross Sea Region Updated AOA Report Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/05	AOA Briefing 1: Duration of MPAs Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/06	AOA Briefing 2: Applying the Precautionary Principle to Marine Reserves and Marine Protected Areas Submitted by ASOC

CCAMLR-SM-II/BG/07	AOA Briefing 3: Climate Change and Ocean Acidification: Benefits of Marine Reserves and Marine Protected Areas Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/08	AOA Briefing 4: The Opportunity to Create an Antarctic Ocean Legacy Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/09	Sistema Representativo de Áreas Marinas Protegidas de Antártida Oriental Delegaciones de Australia, Francia y Unión Europea
CCAMLR-SM-II/BG/10	On absence of legal ability to organise marine protected areas in the high seas of the World Ocean, including the Antarctic waters Delegation of Ukraine (Submitted in English and Russian)
*****	
SC-CAMLR-IM-I/01	Agenda provisional de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (Bremerhaven, Alemania, 11 y 13 de julio de 2013)
SC-CAMLR-IM-I/02	Agenda provisional comentada de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (Bremerhaven, Alemania, 11 y 13 de julio de 2013)
SC-CAMLR-IM-I/03	Influencia de las condiciones del hielo en la pesquería de palangre dirigida a la austromerluza en el Mar de Ross y posible efecto del establecimiento de las AMP en las capturas Delegación de Rusia
SC-CAMLR-IM-I/04 Rev. 1	Establecimiento de Áreas Marinas Protegidas (AMP) en aguas de la Antártida Delegación de Rusia
SC-CAMLR-IM-I/05 Rev. 1	Propuesta de la Federación Rusa para abrir áreas de especial interés científico en el Área de la Convención de la CCRVMA (Parte 1, Mar de Ross y Antártida Oriental) Delegación de Rusia

- SC-CAMLR-IM-I/06 Rev. 2 AMP en el área regulada por la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (antecedentes, planes y realidad)  
Delegación de Rusia
- SC-CAMLR-IM-I/07 ¿Es necesario establecer AMPs en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 para proteger el recurso kril del impacto de la pesca?  
Delegación de Rusia
- SC-CAMLR-IM-I/08 Fundamentos científicos de la propuesta conjunta de Nueva Zelandia y Estados Unidos para establecer un área marina protegida en la región del Mar de Ross  
Delegaciones de Nueva Zelandia y Estados Unidos
- SC-CAMLR-IM-I/09 Análisis de amenazas potenciales de la pesca para los objetivos del AMP propuesta para la región del Mar de Ross  
Delegaciones de Nueva Zelandia y Estados Unidos
- SC-CAMLR-IM-I/10 Rev. 1 Antecedentes científicos relativos al Sistema Representativo de Áreas Marinas Protegidas en Antártida Oriental  
Delegaciones de Australia, Francia y Unión Europea
- \*\*\*\*\*
- SC-CAMLR-IM-I/BG/01 Existing initiatives that provide an extensive framework for research and monitoring in East Antarctica  
Delegaciones de Australia, Francia y Unión Europea
- SC-CAMLR-IM-I/BG/02 Review of the toothfish fishery in SSRU 881K from 1997–98 to 2011–12 and opportunities for fisheries research  
Delegation of New Zealand
- SC-CAMLR-IM-I/BG/03 Rev. 1 A draft plan for research and monitoring in the Ross Sea region, in association with spatial marine protection  
Delegaciones de Nueva Zelandia y Estados Unidos



**Discurso inaugural del Sr. Peter Bleser,  
Viceministro del Ministerio Federal de Alimentación,  
Agricultura y Protección del Consumidor de Alemania**



**DISCURSO INAUGURAL DEL SR. PETER BLESER,  
VICEMINISTRO DEL MINISTERIO FEDERAL DE ALIMENTACIÓN,  
AGRICULTURA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE ALEMANIA**

‘Estimado Presidente Sr. Løbach, Excelencias, Delegados, Alcalde Sr. Grantz, Señoras y Señores,

1.      Preámbulo

Me complace darles la bienvenida a la Segunda Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) en Bremerhaven.

La ubicación de Bremerhaven y su gran puerto hacen de ella una ciudad abierta y cosmopolita. Sin embargo, una reunión de quienes formulan las políticas y de científicos de todo el mundo es algo especial para las gentes de esta región. Por ello, me gustaría agradecerles – también en nombre del Gobierno Federal – el haber elegido Bremerhaven para celebrar esta importante reunión.

Espero que todos ustedes hayan tenido un buen viaje y que hayan superado la fatiga de sus largos vuelos.

Me gustaría en particular hacerles llegar los saludos de la Ministra Federal, la Sra. Aigner. Lamentablemente, debido a otros compromisos importantes, no puede estar hoy aquí. Me ha pedido que les comunique que sigue con gran interés las diversas actividades de la CCRVMA y que les desea un gran éxito en las difíciles negociaciones sobre las propuestas de áreas marinas protegidas.

Señoras y señores,

Desde el principio, Alemania ha participado en el desarrollo y la adopción de numerosas medidas de la CCRVMA que tienen el objetivo de proteger los recursos vivos marinos. Esto es de particular relevancia para la investigación sobre el kril y las pesquerías, a la que el Instituto Thünen de Pesquerías Marinas ha hecho una importante contribución.

Lo que más me impresiona es que desde su fundación en 1982, la CCRVMA ha estado repetidamente a la vanguardia de la conservación y de la utilización sostenible de los recursos marinos en aguas de altura.

Permítanme mencionar sólo unas pocas de sus muchas medidas:

- la aplicación de un enfoque basado en el ecosistema a la ordenación de pesquerías;
- la lucha contra la pesca ilegal;
- la prevención de la captura incidental de aves marinas en la pesca con palangres.

Esta vez, la CCRVMA ha aceptado el reto de pasar a la historia en relación con la conservación mundial del mar y de la naturaleza. El objetivo ahora es nada menos que crear las áreas marinas protegidas más grandes del mundo.

Pero las propuestas no sólo son excepcionales en cuanto al tamaño de las áreas. En contraste con otras reservas internacionales, también incluyen un conjunto detallado de medidas sobre cómo definir las zonas de protección.

En este contexto, me gustaría en particular agradecer a los países y a los científicos que han desarrollado tan excelente labor en los últimos años. Las propuestas de Antártida Oriental y del Mar de Ross no hubieran sido posibles sin su enorme compromiso.

En general, se puede decir que las propuestas que discutirán hoy y mañana son verdaderamente sin parangón. La CCRVMA tiene ahora la oportunidad de ser un líder internacional en el establecimiento de áreas marinas protegidas y en dar forma al futuro de la Antártida. Por ello les pido encarecidamente a todos ustedes: ¡no dejen pasar esta oportunidad!

## 2. Contexto internacional

Señoras y señores,

Como ustedes saben, en la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, la comunidad internacional convino en establecer redes representativas de áreas marinas protegidas en todo el mundo.

A esto siguió el “Plan Estratégico para la Biodiversidad”, adoptado en Nagoya (Japón) en 2010. Este declara en términos inequívocos que para el año 2020 al menos el 10% de las áreas costeras y marítimas debieran haber sido designadas como áreas ecológicamente representativas y sistemas bien relacionados de áreas marinas protegidas.

Sin embargo, los logros son cualquier cosa excepto impresionantes. Hasta la fecha sólo hemos alcanzado el 2% de esas áreas en todo el mundo. Además, las áreas protegidas ya existentes son de distribución poco uniforme y se encuentran en su mayoría en aguas costeras. La cantidad de áreas protegidas en alta mar, incluido en la Antártida, continúa siendo insignificante.

Damas y caballeros, ahora tienen ustedes la oportunidad de cambiar radicalmente esta situación.

## 3. Conservación de la naturaleza y cambio climático

La Antártida es una de las últimas reservas naturales que quedan en el planeta. Cuenta con muchísimos recursos biológicos y una biodiversidad sin igual. Esta biodiversidad tiene un inmenso valor ecológico. Por tanto, es de primordial importancia asegurar que el ecosistema siga intacto.

También hay otra razón por la cual la protección de la Antártida es esencial: contribuye a mantener el clima de la tierra.

Por ejemplo, en el Mar de Weddell se produce un enorme volumen de aguas antárticas de fondo que actúan como una bomba, impulsando las grandes corrientes marinas en todos los océanos del mundo y teniendo así una influencia decisiva en el clima global.

Estudios científicos muestran que entre 1958 y 2010 la temperatura en la Antártida Occidental aumentó en 2,4°C. Esto es tres veces más que la media. El deshielo de los casquetes polares podría acelerar la subida del nivel del mar, lo que a su vez tendría efectos sobre el cambio climático y sus repercusiones.

No podemos permitir que se dañe o degrade esta región, que conserva en gran parte su belleza natural y que es tan importante para el equilibrio del clima mundial.

Porque en una región del tamaño de la Antártida, las consecuencias de la sobreexplotación son impredecibles. La Antártida cubre 52 millones de kilómetros cuadrados, y es seis veces más grande que Europa o Australia. El Océano Austral, del que la CCRVMA es responsable, contiene alrededor del 15% de los océanos del planeta. Es por esto que todos nosotros tenemos la responsabilidad especial de proteger esta región.

#### 4. El BMELV y la política de pesquerías

Señoras y señores,

Además de ser responsable de la alimentación, la agricultura y la protección de los consumidores, nuestro Ministerio es también responsable de las pesquerías. Pueden por tanto tener la seguridad de que conocemos bien los problemas y las preocupaciones de los pescadores.

El sector pesquero alemán es una parte tradicional de nuestra economía y nuestra cultura, muy en particular aquí, en la costa.

La Cumbre sobre la Sostenibilidad de Johannesburgo agudizó nuestra consciencia de que el sector pesquero debe alcanzar un nivel de sostenibilidad aún mayor. Con la reforma de la Política Pesquera Común Europea, hemos actuado a este efecto. Esto significa que nuestros pescadores tendrán que hacer frente a nuevos desafíos, en particular dado que debemos dar una mayor prioridad a los asuntos relativos a la conservación del medio ambiente marino.

En Alemania hemos designado alrededor del 30% de nuestra zona económica exclusiva (ZEE) como áreas de pesca protegidas. Además, otro 30% está reservado para instalaciones costa afuera con el fin de generar energía eólica.

No requiere una gran imaginación darse cuenta de que nuestros pescadores no rebosan de alegría al respecto. Nos enfrentamos con la tarea hercúlea de reconciliar los intereses del sector pesquero, de la industria de producción de energía, y de la conservación y protección de la naturaleza y del medio ambiente.

La experiencia nos ha enseñado que este complejo proceso sólo se puede abordar a través del diálogo con todas las partes interesadas. Este es un requisito que debe cumplirse para poder encontrar soluciones viables. Debemos siempre tener presente que si perturbamos permanentemente el equilibrio de la naturaleza e ignoramos la sostenibilidad del medio ambiente, destruimos los fundamentos de la sostenibilidad económica y social.

Precisamente porque la Antártida alberga ecosistemas únicos, debemos prestar una especial atención a la sostenibilidad medioambiental de nuestras actividades en esta

región. Por eso la creación de áreas marinas protegidas es de una importancia primordial.

## 5. Área marina protegida del Mar de Weddell

Señoras y señores,

Alemania desea apoyar los esfuerzos internacionales para proteger áreas marinas en la Antártida – no sólo con declaraciones políticas, sino de manera proactiva, con medidas concretas y prácticas.

Como saben ustedes, en la reunión anual de la Comisión de la CCRVMA en Hobart (Tasmania) en 2012, Alemania ofreció trabajar en el establecimiento de otra área marina protegida en el Mar de Weddell.

La labor de preparación ya está en marcha. El trabajo científico preliminar que se necesita para justificar el establecimiento del área protegida está siendo coordinado por el Instituto Alfred Wegener para la Investigación Polar y Marina (AWI), aquí en Bremerhaven.

Desde su fundación en 1980, el Instituto Alfred Wegener ha realizado extensas investigaciones en el Mar de Weddell. El rompehielos de investigación científica *Polarstern* navega a esa región cada año, entre otras razones para aprovisionar la base de investigación científica alemana ‘Neumayer III’ en la Antártida. De hecho, el *Polarstern* se encuentra ahora mismo en una campaña de investigación en el Mar de Weddell.

El Instituto Alfred Wegener y la comunidad de investigación antártica de Alemania están analizando los resultados de todos los estudios científicos realizados en los últimos 30 años, y consolidando estos resultados a fin de que sirvan de base para dar una protección efectiva al Mar de Weddell.

Las conclusiones resultantes serán discutidas y perfeccionadas en cooperación con expertos de todos los Miembros de la CCRVMA en abril del año próximo. Nuestro objetivo es presentar una propuesta para establecer un área marina protegida en el “Mar de Weddell” a la Comisión de la CRVMA en su reunión anual en 2014.

Nuestra labor de investigación muestra que las comunidades de la vida marina son extremadamente diversas, especialmente en las regiones oriental y meridional del Mar de Weddell. El kril – el organismo antártico por excelencia – se encuentra distribuido en grandes cardúmenes debajo del hielo marino y en aguas abiertas. En el lecho marino, es posible observar fascinantes comunidades de organismos comparables a los arrecifes tropicales de coral en su importancia ecológica, su complejidad, su belleza y su diversidad biológica.

En las regiones oriental y meridional del Mar de Weddell, actualmente existen 10 colonias de pingüinos emperador, cada una de ellas de entre 3 000 y 15 000 parejas reproductoras. En el hielo marino y en el hielo permanente hay diversas poblaciones de pinnípedos. Los elefantes marinos muestran una destacada preferencia estacional por la región meridional del Mar de Weddell.

La región es una importante área de referencia para las investigaciones científicas fundamentales, concretamente porque no ha sufrido la explotación comercial a gran escala.

Es por ello que todos tenemos un gran interés en asegurar que las investigaciones futuras en este área única y en su mayor parte prístina no sea puesta en peligro por otras actividades humanas.

Sería una gran satisfacción si, en el curso de este proceso, tantos de ustedes como sea posible trabajaran en la propuesta para el Mar de Weddell a fin de que tenga la base más amplia y sólida imaginable.

Para quienes se interesen en conocer un barco de investigación científica moderno, el Instituto Alfred Wegener ha tenido la amabilidad de anclar el *Heincke* aquí en el Seebäderkaje, delante del hotel mismo. Reconocerán el barco por las banderas de los Miembros de la CCRVMA, y quedan ustedes cordialmente invitados a visitarlo durante las pausas de hoy.

## 6. Palabras de cierre

Señoras y señores,

Algunos de ustedes ya han estado aquí en Bremerhaven por unos días, otros por varias semanas. Espero que disfruten de su estancia en Alemania, y que – a pesar de todo el trabajo que tienen – encuentren el tiempo para disfrutar del ambiente único del Mar del Norte alemán y de sus ciudades costeras.

En su conjunto, los puertos de Bremerhaven y Bremen forman el segundo puerto más grande de Alemania y el cuarto puerto multipropósito más grande en Europa (siguiendo en orden a Rotterdam, Antwerp y Hamburgo). De manera que esta reunión de la CCRVMA se está celebrando en un lugar caracterizado por los intercambios internacionales y por importantes flujos comerciales.

Pero al mismo tiempo, podrán encontrar aquí cerca un lugar en que la naturaleza ha conservado su belleza: el área del Mar del Norte conocida como Mar de Wadden. El Mar de Wadden fue incorporado a la lista del Patrimonio Universal de la UNESCO en junio de 2009, exactamente hace casi cuatro años.

El Mar de Wadden se conserva en su mayor parte en su estado original. Alberga más aves que cualquier otra región de Europa, y es la región geográfica natural más importante de Alemania. Los estados federales alemanes de Schleswig-Holstein, Hamburgo y Baja Sajonia han designado partes del Mar de Wadden dentro de sus territorios como parques naturales y reservas de la biosfera. Otras partes del Mar de Wadden se encuentran en Holanda.

La región es también rica en patrimonio cultural. Las principales atracciones aquí en Bremerhaven incluyen el Schiffahrtsmuseum (Museo Marítimo), el Klimahaus (Casa del Clima) y el Centro de la Emigración Alemana. Puede que algunos de ustedes ya conozcan estos lugares. Gran parte de lo dicho tiene relación directa con los temas que discutirán hoy y mañana.

Señoras y señores,

Dejen que este entorno marítimo les sirva de inspiración en las difíciles negociaciones que tienen por delante. Y tengan presente lo que el científico y filósofo francés Pascal dijo una vez:

“El océano entero cambia al arrojar un guijarro al mar”.

Buena suerte con sus deliberaciones – ¡y muchas gracias por su atención!’

**Discurso inaugural del Sr. Melf Grantz, Alcalde de Bremerhaven**



## **DISCURSO INAUGURAL DEL SR. MELF GRANTZ, ALCALDE DE BREMERHAVEN**

‘Señoras y señores,

Honorables Miembros de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos,

Es un honor darles la bienvenida hoy con ocasión de la celebración de esta importante reunión. La ciudad de Bremerhaven se enorgullece de haber sido elegida como sede para su reunión. Y hay varias razones que hacen de Bremerhaven el lugar perfecto para realizar esta reunión.

Por un lado, Bremerhaven alberga al Instituto Alemán de Investigaciones Polares y Marinas Alfred-Wegener, de renombre internacional y uno de los institutos más competentes del mundo, dados sus 30 años de experiencia en los estudios polares.

Por otro lado, uno de los paisajes más bellos y únicos del mundo se encuentra prácticamente en nuestro ante-jardín: no hace mucho que el Mar de Wadden fue declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Es una región especial, con una flora y fauna únicas y actualmente estrictamente protegida.

Es posible pensar que esta protección podría causar detrimento al turismo y a la industria – pero no es así, sino lo contrario. Las áreas protegidas del Mar de Wadden se han convertido en criaderos para peces y otras especies marinas de manera que las pesquerías se benefician de esta área de conservación. Y contamos con un mayor número de turistas que antes, que vienen a admirar la belleza de este reconocido paisaje de UNESCO.

Señoras y señores, su objetivo de designar partes importantes de la Antártida como áreas marinas protegidas es por lo tanto un paso esencial y justificado hacia adelante y les apoyo incondicionalmente en sus esfuerzos.

Dada nuestra relación tradicional con el mar, Bremerhaven se ha convertido en una defensora de la protección de áreas marinas. Tenemos, por ejemplo, una de las más grandes industrias europeas de alimentos en nuestro puerto pesquero, que hace uso casi exclusivamente de productos de la pesca sostenible. Y fue una empresa en Bremerhaven una de las primeras compañías alemanas que introdujeron la huella de CO<sub>2</sub> para informar a los consumidores sobre la cantidad de emisiones de CO<sub>2</sub> al comprar los productos.

En el sector de la energía, Bremerhaven ha evolucionado hasta llegar a ser uno de los más grandes centros de esta industria en Europa a través de la ampliación de instalaciones de energía eólica mar adentro. En este sector se han creado aproximadamente 4 000 nuevos empleos en la última década. Las primeras instalaciones alemanas de energía eólica mar adentro en el Mar del Norte se construyen en Bremerhaven, entre otras.

Bremerhaven y el Estado Federal de Bremen son también pioneros en lo que se refiere a la protección ambiental en nuestros puertos: sólo hace pocos días se le concedió a

Bremenports, la autoridad del puerto de Bremen, el certificado internacional de la Global Reporting Initiative (GRI) para la administración sostenible de puertos por su proyecto "Greenports". UNEP también es parte de esta iniciativa. El puerto de Bremerhaven es el primer puerto alemán que recibe este certificado.

La conservación de la naturaleza es y seguirá siendo uno de los asuntos de mayor importancia, y aún más, vitales de nuestra era. Esta es una de las razones por la cual Bremerhaven ha creado la exhibición científica Klimahaus acerca del cambio climático, sus impactos y la protección ambiental. Las regiones polares, incluidas las actividades de investigación del Alfred-Wegener Institute, son también un componente esencial de esta exhibición, que cuenta con más de 600 000 visitantes cada año.

Parece ser que existe un enorme interés en la conservación de recursos naturales. La conservación de las regiones polares, que hasta ahora habían sido capaces de eludir el impacto de nuestra sociedad industrial y de nuestra civilización, también son parte de estos recursos naturales. Esto significa que ustedes, como Miembros de esta comisión internacional, deben realizar una tarea importante seguida de muy cerca por el público en el mundo entero.

Para su reunión aquí en Bremerhaven, les deseo lo mejor y éxito en sus decisiones, como también dos días placenteros, interesantes y estimulantes en nuestra bella ciudad.

Les agradezco su atención'.

**Agenda de la Segunda Reunión Especial de la Comisión para la  
Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos**



**AGENDA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ESPECIAL  
DE LA COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS  
RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS**  
(Bremerhaven, Alemania, 15 y 16 de julio de 2013)

1. Apertura de la reunión
2. Organización de la reunión
  - 2.1 Aprobación de la agenda
  - 2.2 Programa de trabajo
3. Áreas Marinas Protegidas
  - 3.1 Asesoramiento proporcionado por la Reunión Extraordinaria del Comité Científico
  - 3.2 Propuesta conjunta de Nueva Zelanda y EEUU para establecer un AMP en la región del Mar de Ross
  - 3.3 Propuesta conjunta de Australia, Francia y Unión Europea para establecer un AMP en Antártida Oriental
4. Medidas de conservación
5. Asuntos varios
6. Informe de la Segunda Reunión Especial de la Comisión
7. Clausura de la reunión.